



---

**Universidad de Valladolid**

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en historia

**La arquitectura del ocio en la  
Hispania romana: los establecimientos  
termales**

Sergio Baza De Blas

Tutor: María Ángeles Gutiérrez Behemerid

Curso: 2019-2020

# LA ARQUITECTURA DEL OCIO EN LA HISPANIA ROMANA: LOS ESTABLECIMIENTOS TERMALES

## THE ARCHITECTURE OF LEISURE IN ROMAN HISPANIA: THE THERMAL ESTABLISHMENTS

Resumen:

La implantación y evolución de los conjuntos termales en *Hispania*, debida a la influencia del mundo romano, entrañó una serie de cambios tipológicos, decorativos y morfológicos, con la incorporación de nuevos sistemas de calefacción artificial como el *hipocaustum*, desde época tardorepublicana en el siglo II a.C., hasta su abandono y destrucción a finales del Imperio, en los siglos III y IV d.C. El hábito del baño también repercutió en la construcción de termas privadas de mano de la aristocracia romana, conocidas como *balneum*, tanto en el mundo urbano, en las *domus*, como en el rural, en las *villae*, siendo este un ejemplo más de muestra de poder y de *luxuria*.

Palabras Clave:

Ocio, termas, *Hispania*, tipología arquitectónica, *balnea*, decoración

Abstract:

The implantation and evolution of the thermal complexes in *Hispania*, due to the influence of the Roman world, entailed a series of typological, decorative and morphological changes, with the incorporation of new artificial heating systems such as the *hipocaustum*, from the late republican period in the second century BC, until its abandonment and destruction at the end of the Empire, in the 3rd and 4th centuries AD. The bathroom habit also had an impact on the construction of private baths by the Roman aristocracy, known as *balneum*, both in the urban world, in the *domus*, and in the rural world, in the *villae*, this being one more example of sample of the power and *luxuria*.

Key Words:

Leisure, baths, *Hispania*, architectural typology, *balnea*, decoration

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. LA SOCIEDAD ROMANA Y LAS TERMAS.....	5
III. ASPECTOS GENERALES DE LAS TERMAS.....	7
III.1. Constructores y personal de las termas.....	7
III.2. El uso de las termas.....	10
III.3 El ocio y las actividades en las termas.....	11
III.4 Horarios y tarifas.....	12
IV. LAS HABITACIONES.....	13
IV.1 Los sistemas de captación y evacuación de las aguas.....	13
IV.2 Las habitaciones termales.....	14
IV.2.a El <i>apodyterium</i> .....	14
IV.2.b La <i>palestra</i> .....	15
IV.3 Los ambientes termales.....	16
IV.3.a El <i>tepidarium</i> .....	17
IV.3.b El <i>caldarium</i> .....	18
IV.3.c El <i>frigidarium</i> .....	19
IV.3.d La <i>natatio</i> .....	20
IV.3.e <i>Sudatio/Laconicum</i> .....	21
IV.3.f Las Letrinas.....	22
IV.4 Los sistemas de calefacción.....	23
IV.5 Los programas decorativos.....	25
V. LAS TERMAS PÚBLICAS EN HISPANIA: ORIGEN Y DESARROLLO.....	28
V.1 La época republicana: los primeros complejos.....	30
V.2 La época imperial: los grandes conjuntos hispanos y sus plantas.....	32
VI. EL BALNEUM DOMESTICO EN HISPANIA: CONJUNTOS URBANOS Y RURALES.....	38
VI.1 Los <i>banea</i> altoimperiales.....	40
VI.2 Los <i>balnea</i> bajoimperiales.....	45
VII. TERMAS DE AGUAS MINEROMEDICINALES.....	45
VIII. CONCLUSIONES.....	49
 BIBLIOGRAFÍA.....	 52

## I. INTRODUCCIÓN

Este este trabajo es un análisis bibliográfico de los conjuntos termales en *Hispania*, tanto en el ámbito público, como en el privado. Se incluye su tipología desde la etapa republicana a la imperial, así como las habitaciones que componen el circuito termal, para finalizar con sus modelos decorativos. Asimismo, se incluyen otras cuestiones generales referidas a la función social de las termas y sus usuarios.

El objetivo principal de este estudio es poner de manifiesto el alto grado de incorporación y de aceptación al mismo tiempo, de las costumbres y del estilo de vida del mundo romano en *Hispania* y, en concreto el hábito del baño. Para ello se han reunido diferentes conjuntos termales más relevantes en la Península Ibérica, junto a su estudio y clasificación.

Para su realización de este trabajo se ha estructurado en diferentes epígrafes que incluyen, en primer lugar, los aspectos relacionados con la construcción de las termas, los usuarios, los horarios y tarifas y su uso. En segundo lugar, una descripción de las diferentes estancias y ambientes que las componen, seguido a continuación a una catalogación de las termas públicas y privadas por fechas y tipología desde su origen hasta su destrucción. Finalmente, se ha incluido, como un pequeño complemento una breve descripción de la existencia de termas de agua mineromedicinal y el comentario de algún ejemplo relevante.

El eje del análisis lo constituyen las diferentes tipologías arquitectónicas termales desarrolladas a lo largo del tiempo en Roma, así como su evolución y morfología. En todas las etapas se analiza su origen, su disposición en el paisaje urbano y la distribución de las diferentes salas y ambientes. Para ello se ha seleccionado los ejemplos que se han considerado más importantes y representativos de cada etapa o que se han conservado mejor y más información nos han podido aportar al respecto.

A la hora de llevar a cabo el análisis de todos los aspectos relacionados con el mundo termal se han seleccionado una serie de obras, principalmente de carácter monográfico, vinculadas con las termas existentes en Hispania –abastecimiento, ambientes, decoración, ejemplos concretos– hasta una bibliografía de carácter más general. Hay que mencionar, sin embargo, que esta bibliografía es, en líneas generales bastante escasa como para podernos permitir tener una más amplia del tem. Cabría

destacar sobre todo los congresos y coloquios sobre termas en el occidente del imperio como el “II Coloquio Internacional de Arqueología de Gijón: termas romanas en el occidente del Imperio” F. Ochoa y G. Entero (2000) en el que se enmarcan de una manera concreta las diferentes termas públicas según su tipología y, el “Congreso Internacional de termas públicas de *Hispania*” celebrado en Murcia y Cartagena (2018), en los que se abordan cuestiones de diversa índole en torno a los aspectos característicos comunes de los conjuntos termales en el territorio peninsular y, otras más específicas referidas a la construcción de estos espacios, la descripción de sus salas, o los diferentes conjuntos según las divisiones provinciales de *Hispania*. De igual manera con respecto a los *balneum* domésticos, rurales y urbanos, cabe resaltar sobre todo el capítulo de libro “Termas públicas y baños privados” en el que se hace un análisis general de los diferentes *balnea* y sus características principales, como la integración en las *domus* y *villae*, siendo estos una representación de poder de la aristocracia romana.

En cuanto a las termas de agua mineromedicinal su construcción y distribución por la península ha resultado de mucha utilidad por su retrato claro y conciso sobre este fenómeno, el artículo “Los balnearios romanos en Hispania. Revisión y puesta al día de los principales yacimientos con aguas mineromedicinales en España” (2012-13) en el que se plasma los ejemplos en mejor estado de conservación que encontramos en este territorio. Además de ello se han usado una serie de obras específicas que tratan de profundizar en los diferentes conjuntos termales por zonas. Así para la descripción de las termas de tipo imperial de Los Arcos I de *Clunia Sulpicia*, único ejemplo de su especie en *Hispania*, ha sido de gran utilidad el artículo de “Las termas romanas del noreste y de la meseta norte de *Hispania*. Los modelos arquitectónicos” donde se analiza detalladamente la evolución y morfología de este conjunto termal. También cabría destacar el artículo “Las termas romanas de Alange” para el estudio específico de balnearios de agua mineromedicinal en la península.

En conclusión, la bibliografía acerca de la integración del fenómeno termal en la *Hispania* romana si bien es suficientemente amplia, no significa, por el contrario, que se caracterice por ser estudios de carácter general sino, más bien, monográfico centrados sobre todo en casos provinciales y regionales. La documentación concreta, pero amplia es suficiente como para realizar un estudio meticuloso sobre el tema en concreto, posibilitando que sea *Hispania* una de las provincias romanas en las que mejor se conozca este fenómeno.

## II. LA SOCIEDAD ROMANA Y LAS TERMAS

A lo largo de la historia, el agua ha sido un elemento fundamental para el desarrollo de la vida. Su utilidad, imprescindible, durante la época romana tuvo diversos usos, desde el aprovisionamiento urbano, el ocio en las termas, hasta el transporte y la comunicación por ríos, la producción agraria con la irrigación de los campos, la industria y minería. (Sánchez López *et alii*, 2012: 12-13).

Más allá de las propias ciudades como elemento de teatralización del poder del imperio, los elementos de la vida urbana, como el abastecimiento de agua en las propias viviendas o la construcción de las termas tanto públicas como privadas, los conocidos *balnea*, ayudaba a la promoción y reconocimiento del poder de las elites sociales, entre ellas los propios emperadores, ya que se trataba de infraestructuras onerosas, no solo por la mano de obra sino también por la contratación de mano de obra especializada y a lo que habría que sumar la adquisición de los terrenos para la construcción de dicha obra (Sánchez López *et alii*, 2012: 13-14).

Las nuevas urbes romanas que se fueron construyendo a lo largo del imperio tomaron una fisonomía constructiva idéntica a la de Roma. La dotación de diferentes edificios en el esquema de ciudad romana implicó el abastecimiento de agua a todas las ciudades de agua como elemento esencial para la cohesión y funcionamiento de esta. Las termas fueron un elemento fundamental en la construcción de las ciudades hispanas, implantadas ya en época tardorepublicana sufrieron una evolución con una serie de transformaciones, reformas y restauraciones que duraron hasta finales del Imperio. Las ciudades fueron creciendo, el nivel de vida y las condiciones de vida mejorando, lo que implicó una mejora en el desarrollo económico lo que dio lugar en muchas ocasiones a la construcción de lugares de ocio privados como eran, los *balnea* a semejanza de las termas públicas, que duraron también hasta finales del imperio en las *villae* rurales y en algunos ejemplos de *domus* en las ciudades.

En todo núcleo poblacional a lo largo del territorio romano, las termas, forman parte de uno de los restos constructivos más comunes y frecuentes del mundo romano, llegando a considerarse verdaderos hitos arquitectónicos de la romanidad (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 168-169). Hay que considerar que la costumbre del baño se desarrolló plenamente en el mundo romano pero su origen no se encuentra en el mundo

Itálico sino en el griego. En Grecia alrededor del siglo V a.C. en los *gymnasion*, edificios dedicados a la práctica del deporte, empezaron a construirse termas como necesidad higiénica y estética y no de ocio (Pasquinucci, 1993: 9-10). También habría que contar con los *balnea*, baños públicos en los santuarios y otros edificios públicos. Todos ellos de carácter higiénico y sin complejidad en las instalaciones constando de bañeras de carácter individual calentadas a partir de métodos muy simples como braseros (García-Entero, 2019: 239-240)<sup>1</sup>.

Fue en Italia donde las necesidades higiénicas de los *balnea* griegos y de las *lavatrinae* itálicas –lugares de ambiente angosto, oscuros y provistos de una tinaja situados cerca de la cocina para aprovechar el calor– se juntaron a las necesidades terapéuticas en las llamadas *calidaria* o *sudatoria*, germen de las termas de nombre *Thermae* y *Balenea*, las primeras para referirse a los edificios públicos con palestra y la segunda para los de ámbito privado (García-Entero, 2019 :240-241). Poco a poco se fue sustituyendo progresivamente, en todas las clases sociales, a las abluciones que se realizaban la casa en una habitación en las *lavatrinae* (Pasquinucci, 1993: 17-18) .La combinación de estos dos usos, tanto el higiénico como el terapéutico, dieron como resultado en la Campania italiana desde el siglo IV a.C. en las Termas Stabianas de Pompeya (García-Entero, 2019 :240-241) una tipología inexistente que alrededor del cambio de era se conformaría como una estandarización arquitectónica con características comunes a todos los edificios termales que se crearían.

Desde entonces las termas y el hábito del baño en público se convirtieron en una actividad diaria para el conjunto de los ciudadanos romanos sobre todo nada más terminar el día antes de la cena, pasando de actividad privada a pública. A ellas se accedía por un precio bastante accesible e incluso en ocasiones gratis y para muchos suponía al mismo tiempo un lujo y un placer. A las termas se asistía principalmente por motivos higiénicos y salutíferos, aunque también para sociabilizar, para darse masajes, instruirse, depilarse o incluso para robar. Eran centros de esparcimiento y reunión ya que no solo tenían instalaciones para el baño, sino que poseían bibliotecas, salas donde reunirse y jardines para pasear. Alrededor de mediados del s. I d.C., Seneca en sus «*Epístolae*» describió detalladamente la vida en las termas, debido a que vivió durante un tiempo encima de una de ellas, haciendo referencia a el alboroto de gente que

---

<sup>1</sup> La bibliografía y las citas de este trabajo están normalizadas por el estilo de la revista BSAA publicada en la Universidad de Valladolid.

circulaba por ella, haciendo ejercicio o ante el robo de pertenencias de alguien; “el prójimo que se complace con el sonido de su propia voz en el baño” o los vendedores de embutidos y duces que pregonaban sus productos. En las termas era corriente estar varias horas, pues era un lugar ideal para encontrarse con amigos, habar de negocios, quedar con el anfitrión antes de una cena o incluso conseguir una invitación para comer (Pasquinucci, 1993: 9-10).

El papel de estas en la vida cotidiana como centros de reunión y encuentro social hacen de las termas un símbolo de la romanidad, llegando a utilizarse como elemento de propaganda política como se aprecia en la construcción por Agripa de las primeras termas gratuitas de Roma en el año 25 a.C. costumbre que sería seguida por Nerón y los emperadores Flavios hasta llegar a la máxima expresión con las termas de Diocleciano. Las termas constituyeron un elemento arquitectónico de cohesión muy importante en el imperio ayudando a la integración de la población en los vastos y lejanos territorios. Las fuentes textuales como los inventarios de edificios de las ciudades como Roma que llegó a contar en el siglo el siglo II con 971 termas públicas, o Constantinopla que poseyó 153 *balnea privatae* y 11 *thermae* en el siglo IV d.C. (García-Entero, 2019: 242-243). No solo las grandes capitales contaron con termas públicas, sino que podemos afirmar que cualquier ciudad alrededor del Imperio tuvo y a las cuales podía acceder gratuitamente cualquier habitante fuese hombre, mujer, niño, patricio, plebeyo, ciudadano, liberto, *rustici* o esclavo, o con el pago de una módica entrada. Las fuentes arqueológicas son las que constatan el hecho de la difusión del fenómeno termal y de su modelo genérico, modelo que sufrirá una evolución pareja al descubrimiento de nuevas tecnologías como el *hypocaustum*, las *concamerations*, etc. Este arquetipo se ira adaptando a cada núcleo urbano, tanto en el caso de las termas públicas como en las de privado con los *balnea* (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 168-169).

### **III. ASPECTOS GENERALES DE LAS TERMAS**

#### **III.1. Constructores y personal de las termas**

En el mundo romano, tanto en Italia como en las provincias, los edificios termales eran a menudo construidos y restaurados principalmente por las élites locales, magistrados, senadores o por los propios emperadores (Pasquinucci, 1993: 19-20). El



fenómeno termal les ofreció un escenario para la auto-representación cívica especialmente durante los siglos I y II d.C., momentos clave en el auge y consolidación de la contribución de los notables locales a la financiación de servicios y obras públicas municipales. Este comportamiento, como nos ofrecen las fuentes epigráficas se muestra desigual en las tres provincias hispánicas (Andreu Pintado, 2018: 21-22)

En la Roma tardo-republicana los baños públicos eran construidos por iniciativa privada, a menudo ricos libertos. Según el censo del año 33 a.C., llevado a cabo por Agripa, en Roma había 170 baños públicos, de los cuales, al ser edil gran parte estuvieron construidos a su cargo. Más adelante como privado, construyó las termas que llevan su nombre y que destinó al pueblo, cuyo acceso debía ser gratuito a perpetuidad. De esta forma Agripa se ganó el favor de los ciudadanos romanos y su nuevo régimen. Es a partir de Nerón cuando los emperadores empezaron a construir en Roma termas monumentales y reservaron gran parte de su dinero para su construcción. Un ejemplo muy característico las termas en Roma de Septimio Severo, a las que según la tradición destino buena parte del erario. A comienzos del s. V d.C. había en Roma 856 baños y 11 grandes termas (Pasquinucci, 1993: 19-20).

Fuera de Roma, en Italia y en sus provincias como *Hispania*, se documentan baños públicos auspiciados por particulares o por las propias ciudades. Los emperadores intervienen más bien poco como constructores y más a menudo como restauradores. El capital invertido tanto para la financiación como la construcción completa o parcial de los conjuntos fue un escenario perfecto para el evergetismo, con el que notables locales trataban de dejar ver su *potentia* entre sus conciudadanos (Andreu Pintado, 201: 21-22). Más allá de la construcción de las termas, la *beneficentia* ejercida por las elites podía manifestarse en donaciones de varios tipos a los baños públicos y sobre todo a los usuarios con el uso gratuito para parte de la población, provisión de braseros, reparto gratuito de aceite en los días de fiesta, etc. Este gesto daba popularidad y prestigio siendo un instrumento de conquista del favor popular y de carrera política, al mismo que otorgaba gloria y fama (Pasquinucci, 1993: 19-20). En algunos casos, además, esa *potentia* extraordinariamente generosa, se centró en actividades de *tutela thermarum* en las que fueron las elites locales las que se comprometieron con el acopio de leña para los sistemas de calefacción y la sostenibilidad de las termas, que en muchas ocasiones descansó en su generosidad (Andreu Pintado, 201: 21-22).

Son pocos los casos que se conocen de arquitectos que llevaran a cabo la construcción de termas, pero entre ellos podríamos hablar de Apolodoro de Damasco, arquitecto del Foro de Trajano, el cual construyó las termas de este emperador. Como hemos comentado en la mayoría de los casos los baños eran gestionados directamente por quien los había construido, es decir, por los privados o el estado. Sin embargo, era frecuentemente darse en arriendo a un empresario, el conocido como *conductor balnei*, que pagaba al empresario una suma determinada y cobraba, cuando la entrada no era gratuita, una tarifa de ingreso, siempre irrisoria y alquilaba las tiendas y los apartamentos anexos al recinto (Pasquinucci, 1993: 19-20).

Existían una serie de leyes que regulaban el funcionamiento de los baños; derechos y obligaciones que estaban sancionadas por un contrato. Así, debía calentar y abrir el baño completamente a sus expensas, en horarios diferentes para las mujeres y para los hombres, a discreción del procurador. Debía proveer del agua corriente necesaria y en abundancia para las habitaciones calientes. Podía imponer una tarifa predeterminada como medio as para los hombres y uno para las mujeres, pero debía dejar acceder gratuitamente a los niños, libertos imperiales, soldados, esclavos al servicio del procurador. Al terminar el contrato de arrendamiento debía restituir en buenas condiciones todos los objetos del baño a excepción de los que habían quedado inutilizados por el uso durante años. Debía lavar, secar y encerar con grasa una vez al mes todo el mobiliario de bronce. No podía vender ningún objeto de madera a no ser aquellos inutilizables como combustible. En el caso de que violase alguna de estas normas sería multado. El gestor debía tener siempre una reserva de madera suficiente para un número concreto de días (Pasquinucci, 1993: 19-20).

En lo que se refiere al personal que prestaba servicio en los baños, las fuentes hablan del *balneator*, al cual se le identifica con diferentes funciones, pues podía ser el propietario, el conductor de los ambientes, el vigilante de la entrada, el guardián de las ropas (*capsarii*), el masajista o el que realizaba las uncciones y depilaciones (Pasquinucci, 1993: 20-21).

Para asegurar el buen funcionamiento del baño, tanto en Roma con en otras ciudades menores, los ediles, tenían como misión controlar la higiene y la temperatura, el aprovisionamiento del agua, vigilaban la observancia de los contratos y la conducta moral de los usuarios. Esta actividad de control pasará más tarde a los *curatores*

*thermarum*, puesto que en Roma estaba bajo la autoridad del *praefectus* y en las provincias bajo la autoridad de los magistrados encargados de la policía municipal (Pasquinucci, 1993: 20-21)

Si la apertura de un nuevo baño lujosamente decorado bastaba para atraer al público, también algunos baños se recomendaban por su alta calidad y sus excelentes servicios. Por ejemplo, en los baños de *Iulia Felix* en Pompeya, se recomendaban por su elegancia y respetabilidad. Los baños de la casa imperial eran servidos por un cuerpo de *servi balnearii*, a la cabeza de los cuales estaba un liberto un *magíster balneis*. En los baños de los campamentos prestaban servicio los soldados (Pasquinucci, 1993: 20-21).

### **III.2. El uso de las termas**

La práctica del baño poco a poco se fue introduciendo en la sociedad romana. Desde el s. II a.C se empezó a asociar el baño con el ejercicio corporal, es por esto por lo que la realización de ejercicios y el cuidado del cuerpo rápidamente se convirtieron en un modo placentero de utilizar el tiempo libre (Pasquinucci, 1993: 22-23).

A las termas asistía todo tipo de población desde los más adultos hasta los más jóvenes, las mujeres, los pobres y los ricos, que aun teniendo la posibilidad de disfrutar de sus baños privados eran los que más frecuentaban los baños públicos. Era habitual que las elites fueran acompañadas de sus esclavos y libertos para que les sirvieran con masajes, les perfumaran con aceites, les llevaran las “toallas” y otros objetos necesarios para el baño. Tras terminar de servir a su amo, si los esclavos poseían algo de tiempo también se daban un baño. Plinio el Viejo en el s. I d.C. cuenta como llevaba con él a su secretario que le escribía y leía mientras él se bañaba. También los emperadores y los miembros de su familia usaban las termas públicas mezclándose con la muchedumbre, incluso con los estratos más bajos de la sociedad, que en muchas ocasiones asistían a las termas debido a que el calor de ellas les protegía del frío del invierno (Pasquinucci, 1993: 22-23).

Las mujeres poseían las mismas posibilidades de disfrutar de los servicios de las termas. En el s. II a.C. aparecieron los primeros edificios termales con una rígida separación de habitaciones para ambos sexos, separación que no siempre estaba vigente en las termas. Cicerón expuso su desaprobación, como la de otros ciudadanos que pedían la vuelta a las antiguas costumbres, según las cuales no solo los baños

masculinos debían ser diferentes de los femeninos, sino que añadía que el padre no debería lavarse con el hijo ni el yerno con el suegro. En el s. I d.C. no había ninguna limitación para la presencia de las mujeres en las termas, que se comportaban más o menos según la “moral” tradicional y no eran pocas las que, indiferentes a su propia reputación, participaban en baños promiscuos. Quintiliano definía a estas mujeres como *adulterae* mientras que su contemporáneo Marcial se mostraba complacido y participaba de las debilidades de la sociedad de su tiempo representada en sus licenciosos Epigramas. Esta situación finalizó con la llegada del emperador Adriano, que, para terminar con el escándalo, separó los baños según los sexos, inventando el tipo de termas de dos vertientes o axial. En el caso de que el edificio no tuviera dos secciones separadas para hombres y mujeres, se adoptarían horarios diferentes (Pasquinucci, 1993: 22-23).

### III.3. El ocio y las actividades en las termas

A medida que en Roma el baño se fue convirtiendo en una práctica social fue cobrando fuerza tanto en la esfera pública como privada de las principales expresiones del *otium* (Jiménez Salvador, 2018: 19-20). Desde finales del siglo I a.C. y con la plena incorporación de los sistemas de calefacción artificial como el *hypocaustum* y la calefacción parietal se estandarizó también con ello el itinerario termal que debían de realizar los bañistas. Tras llegar a la terma y después de haber dejado la ropa en el *apodyterium* se efectuaban diferentes ejercicios gimnásticos disfrutando de las posibilidades que ofrecía la palestra, antes de pasar a la piscina de agua fría, o bien se iba directamente a las salas termales propiamente dichas. Uno de los recorridos más comunes, se iniciaba en el *tepidarium*, con una breve parada donde se aclimatava a la temperatura caliente, pudiendo entre medias darse un baño de sudor, para después dirigirse al *caldarium* dónde se realizaba el baño caliente. Después de otra breve parada en el *tepidarium*, se llegaba al *frigidarium*, habitación para los baños fríos. Cada una de las etapas se realizaba en una sala diferente bañistas (García- Entero, 2019 240-241). Para completar este circuito se podía volver al *caldarium* y en una habitación adecuada darse un masaje (Pasquinucci, 1993: 22-23).

Otro recorrido habitual comprendía: *tepidarium*, *laconicum* y/o *caldarium* y *frigidarium*. En muchas ocasiones se untaban con aceites al inicio del recorrido o

alternativamente antes y después de la sauna o al final del baño para evitar, como se decía resfriarse (Pasquinucci, 1993: 22-23).

En lo que respecta a la asiduidad con al que los romanos se bañaban, en época republicana no se consideraba necesario más de un baño cada ocho días. Poco a poco se llegó a la costumbre de un baño diario, aunque en época imperial la frecuencia no era regular. Celso, experto en medicina, aconsejaba zambullirse en agua fría a los hombres que tuvieran buena salud y para los más delicados recomendaba baños solo ocasionalmente y el uso más frecuente de aceites. También había excesos como, por ejemplo, el emperador Commodo que llegaba a hacer hasta siete u ocho baños completos al día. Gordiano I se bañaba cuatro o cinco veces al día en verano y dos en invierno. Las termas eran una de las ocupaciones más importantes de la jornada, una alternativa al trabajo y una de las alegrías de la vida que los antiguos asociaban al vino y al amor (Pasquinucci, 1993: 22-23).

#### **III.4. Horarios y tarifas**

En época adrianea el acceso a los baños estaba regulado por una ordenanza imperial. Esta regulación ordenaba a las termas en las que no había una zona para hombres y otra para mujeres que existiesen distintos horarios para cada sexo. Generalmente se abría al alba al toque de una campana y estaba hasta mediodía, unas trece horas, para las mujeres y de las 14:00 a las 21:00 para los hombres. En algunos casos, de forma excepcional, los baños estaban abiertos incluso hasta después de que se hiciera de noche, debido a la insuficiencia de termas respecto a las exigencias de la población. La población tenía diferentes horarios a la hora de asistir, especialmente en época imperial, ya que no solo se trataba de ir al baño, sino que también era un lugar de encuentro social (Pasquinucci, 1993: 25-26).

Como toda estructura pública las termas tenían tarifas bien definidas, aunque a través de la documentación existente, no se puede precisar si fueran uniformes para todas ellas ni que servicios ofrecía el billete de acceso. Horacio habla de un *quadrans* o un cuarto de as, precio citado también por Marcial. Hay que tener en cuenta que se trataba de la moneda de bronce más pequeña acuñada en la época, siendo un as y medio cantidad suficiente como para comprar en el s. I d.C. un litro de vino y una hogaza de pan. Los precios de las termas públicas no eran fijos y variaban. Según la *Lex Metalii*

*Vipascensis*, establece medio as para los hombres y un as para las mujeres, baño gratuito para los libertos, esclavos del procurador imperial, soldados y los niños. También contamos con ejemplos en los que los establecimientos termales tenían entrada totalmente gratuita, aunque en ocasiones se cobraba dependiendo de los servicios que se dieran (Pasquinucci, 1993: 25-26).

#### **IV. LAS HABITACIONES**

La singularidad de los edificios termales, así como de sus habitaciones, los sistemas de calefacción y evacuación de aguas hacen de ellos construcciones arquitectónicas fácilmente caracterizarles y es por ello por lo que son relativamente abundantes en todos los yacimientos romanos, incluidos los de Hispania.

##### **IV.1. Los sistemas de captación y evacuación de las aguas**

En Hispania resulta paradójico la poca atención que se a prestado a la investigación acerca de la gestión hídrica en las termas, siendo un asunto esencial. Esto es debido en gran parte a las condiciones de conservación en las que se encuentran los elementos de circulación del agua, como canalizaciones, tuberías, calderas, depósitos, etc., dificultando en gran medida un estudio completo en los conjuntos termales (Acero Pérez, 2018: 27-28). En base a los pocos testimonios conservados la captación y evacuación de las aguas se hacía en cuatro etapas.

En primer lugar, la provisión de agua para las termas, igual que para la ciudad se hacía por medio de acueductos y ramales construidos, pero también conocemos como se aprovechó el agua pluvial captada en cisternas y el agua de nivel freático recogida a través de pozos y norias, sistemas conocidos antes de la llegada de Roma, como en *Carmo* (Carmona) donde se han documentado un importante número de pozos (Sánchez López *et alii*, 2012: 14-13). Normalmente en la mayoría de los casos esta construcción de obras no venía de la mano de la institución imperial que fue casi inexistente, sino de las ciudades, que recurrían a fondos municipales, provenientes de impuestos extraordinarios ordenados por el emperador y contribuciones municipales e incluso de donaciones privadas (Sánchez López *et alii*, 2012: 17-18).

La red de distribución interna en las termas se hacía mediante depósitos de almacenaje de agua, desde donde el agua era conducida, sobre todo a partir de tuberías de plomo, a las diferentes estancias que la necesitaran (Acero Pérez, 2018: 27-28).

En lo que se refiere a la utilización de agua, hay que distinguir entre los equipamientos esenciales vinculados al baño y otras instalaciones opcionales que completaban los servicios ofrecidos en las termas, como podían ser piscinas y bañeras, los dispositivos de calentamiento del agua y los *labra*. Pero también hay otras instalaciones opcionales para el baño, los conocidos pediluvios o las *piscinae calidae*, además de otros equipamientos alternativos, que no fueran destinados al lavado del cuerpo, pero si necesitaran agua, como los ninfeos, las letrinas o las *popinae* (Acero Pérez, 2018: 28-29).

Para concluir la evacuación de las aguas se materializaba a través de orificios de desagüe y sumideros que daban paso a conducciones que confluían en varios colectores desde los que el agua residual salía fuera de los conjuntos termales. Normalmente el destino final era la red general de las cloacas urbanas o, dependiendo de la cercanía, el mar o otros cursos de agua (Acero Pérez, 2018: 28-29).

## **IV.2 Las habitaciones termales**

A lo largo del periodo romano los edificios termales poco a poco fueron adoptando mayor complejidad (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 141-142). Como mínimo todo conjunto termal debía de contar con tres salas tal y como se ha podido comprobar en la evolución del conjunto de termas Stabianas de Pompeya donde se plasma el modelo arquitectónico esencial de lo que serían todos los baños romanos, incluidos los de *Hispania*.

### **IV.2.a El *apodyterium***

En primer lugar, nos encontraríamos con el *apodyterium*, primera sala del recorrido termal. En los establecimientos termales públicos se trataba de una sala con nichos o estanterías en los que se depositaba la ropa y los objetos personales. Sobre todo, los de valor, eran custodiados, previo pago de una tarifa, por los *capsarii*, personal de servicio, pues los robos eran frecuentes hasta el punto de necesitar una atenta vigilancia. Sin embargo, en los baños privados esta habitación era más común que no

existiera. A lo largo de las paredes del *apodyterium* se disponían a menudo bancos de mampostería con cojines para que pudieran sentarse mientras se despojaban de la ropa o esperaban. También nos encontraríamos con cortinas, para cambiarse y con alfombras y tumbonas para quien quería reposar después del baño, enriquecían el mobiliario de esta sala (Pasquinucci, 1993: 30-31).

Normalmente los *apodyteria* presentaban una traza rectangular, salvo algunos casos. En *Hispania Los Arcos II* de *Clunia* (Fig. 1) cuenta con un *apodyterium* en forma octogonal. también hay *apodyterium* calefactados especialmente en las zonas frías del Imperio (Fernández Ochoa, García Entero, 1999: 163-164).

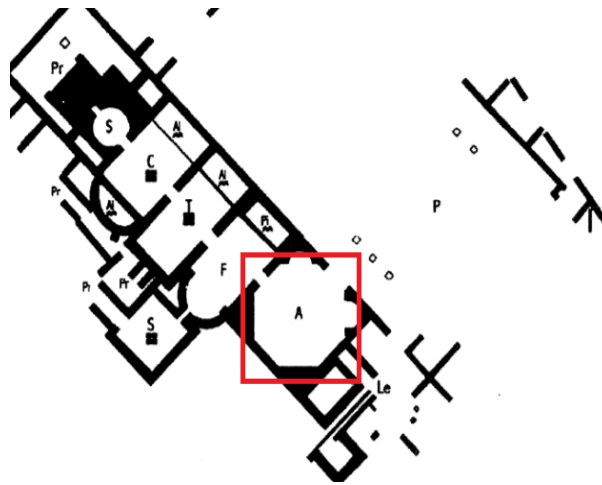


Figura .1 Planta de las termas de Los Arcos II de *Clunia* y selección del *apodyterium* octogonal (Fernández Ochoa, Garcia- Entero, 1999:146).

#### **IV.2.b La palestra**

El término *palestra* designaba en el mundo griego el lugar en el que se desarrollaban ejercicios de lucha y *pugilato* como parte de la educación. Era esta la zona de gimnasio y donde se desarrollaban las actividades culturales (Pasquinucci, 1993: 32-33). Este papel educativo que tenían en el mundo heleno se perdió en el romano que paso a ser termal, haciendo que durante el siglo I d.C. muchas palestras desaparecieran de las termas como en Ampurias (Mar Medina, 2000: 16-17).

En el mundo romano, por el contrario, la *palestra* podía ser un edificio aislado en el que se entrenaban los gladiadores o atletas profesionales o también ser uno de los componentes de un edificio termal, no solo en las de carácter público sino también en las



privadas (Pasquinucci, 1993: 32-33). Formo parte frecuente de los circuitos termales públicos, en *Hispania* en la parte noroeste y la meseta norte nos encontramos algunos ejemplos como Los Arcos I de *Clunia* o en las termas de *Tongobriga*. Los conjuntos termales de las regiones septentrionales y de una buena parte de las provincias occidentales, no cuentan con la presencia de *palestra* ni de *natatio* (Fernández Ochoa, García Entero, 1999: 163-164).

La *palestra* podía ser un simple patio central, rodeado de pórticos, como las termas Stabianas de Pompeya o las de *Segobriga* (Fig.2 A y B) bajo los que se realizaban ejercicios gimnásticos. Los romanos se servían de las palestras de las termas para practicar juegos de diversos tipos, para desnudarse y untarse de aceite. En muchas ocasiones iban íntimamente relacionadas con la *natatio* a la que acudían después de quitarse el sudor con la *estrígilis*, para después continuar con las diferentes salas del baño (Pasquinucci, 1993: 34-35).

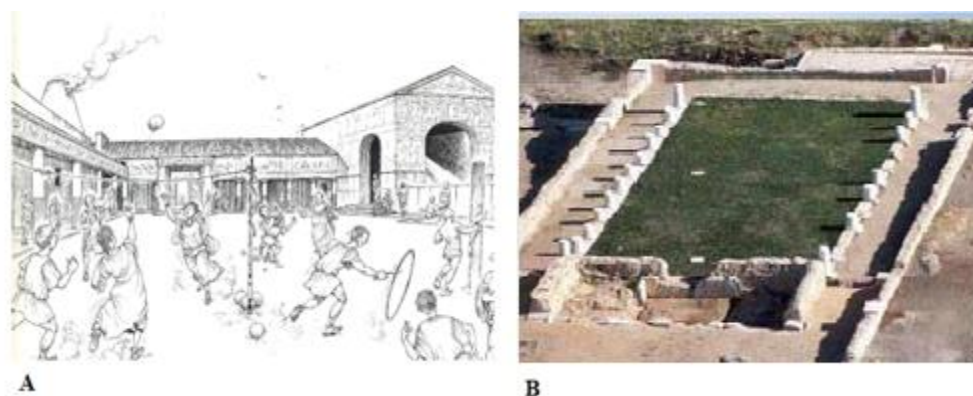


Figura .2 Juegos y actividades deportivas en la *palestra* (A) (Pasquinucci, 1993: 37) e imagen actual de la palestra de las termas *Segobriga* (B).

### IV.3 Los ambientes termales

Las estancias de las termas siguieron un esquema arquitectónico básico el cual se modificó o se volvió más complejo a lo largo del periodo romano. Como hemos visto en la evolución de las termas Stabianas de Pompeya supusieron un canon arquitectónico a la hora de implantarse en el resto del Imperio, incluido *Hispania*, todas las estancias de estas termas eran ambientes de planta rectangular articulados en un único eje con una cubierta de doble cañón (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 143-144).

### IV.3.a El *tepidarium*

Es una sala de temperatura media, normalmente utilizada como habitación de paso entre las salas calefactadas, *laconicum* y *caldarium*, y el *frigidarium*. Eran salas de planta mayoritariamente rectangular, en ocasiones con cabecera semicircular o rectangular. Algunas termas en el norte del Imperio contaron con esquemas de doble *tepidarium* como las termas de calle Padre Blanco de Astorga (Fig.3). En ocasiones, sobre todo en las villas rurales los *tepidaria* estaban dotados de *alveus* como los *alvei* rectangulares de la villa de Almenara de Adaja. (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 163-164).

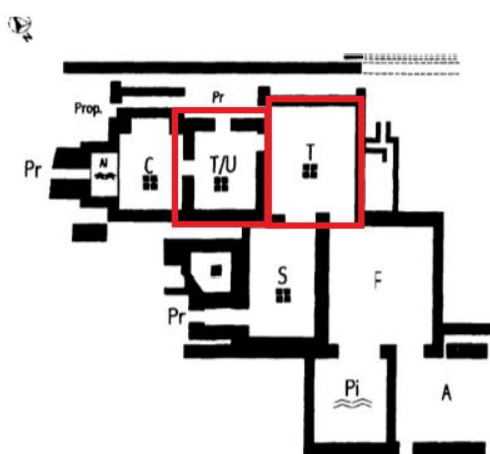


Figura. 3 Planta de las termas públicas de la calle Padre Blanco de Astorga con la señalización de los dos *tepidarium* (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 149).

Estas salas de climatización se calentaban mediante braseros hasta el s.II/I a.C., con la introducción del *hipocaustum* el calor del *tepidarium* procedía de este y de los tubos que ascendían por las paredes del muro. El *tepidarium* se usaba como habitación para las unciones, *unctorium*, y a veces como *apodyterio*. En el interior se colocaba a veces una bañera con agua templada, braseros de bronce y bancos. En el *tepidario* de las termas del Foro de Pompeya los nichos, separados por telamones de terracota de las paredes servían para depositar los ungüentos. Las paredes y la bóveda estaban decoradas con escenas mitológicas (Pasquinucci, 1993: 44-45).

### IV.3.b El *caldarium*

La morfología de los *caldaria* responde fundamentalmente a esquemas cuadrangulares y rectangulares como en las termas de Campo Valdés (Gijón) y *Tongobriga* (Fig.4. A y B), aunque según el tamaño y la importancia de las termas podían variar incorporando uno o más ábsides de forma semicircular en sus lados pequeños para colocar *alvei* (Fernández Ochoa, García Entero, 1999:163-164). Era la habitación destinada al baño caliente y constaba siempre de unos elementos esenciales, como el sistema de calentamiento, a través del hipocausto, la tinaja o bañera, el *alveus*, para el baño en inmersión y una fuente para abluciones frías. El *alveus* estaba construido en mampostería y revestido de mármol. Su longitud no debía ser inferior a 1,80 m y la anchura coincidía generalmente con la de la habitación donde se encontraba. En el interior de la bañera había uno o más escalones para que los bañistas pudieran sentarse en el agua caliente. El *alveus* se calentaba directamente a través del *praefurnium* colocado en su parte inferior traspasando calor a través de vanos practicados en el mudo de separación de ambos *hypocausta*. El agua caliente procedente de la caldera, colocada encima del horno, llegaba a la bañera a través de pequeñas tuberías de plomo. Una vez efectuado el baño caliente eran necesario refrescarse.

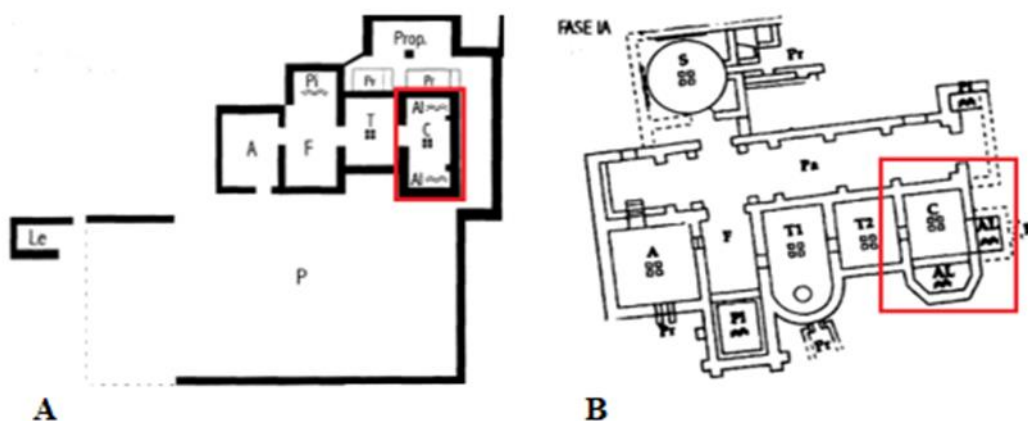


Figura. 4 Planta de la fase I de las termas públicas de *Tongobriga* con el *caldarium* con dos *alvei* rectangulares (A) y Planta de la fase IA de las termas públicas de campo Valdés (Gijón) con *caldarium* con *alvei* cuadrangular y semiocogonal (B) (Fernández Ochoa, García Entero, 1999:147).

Con este fin los bañistas se dirigían al extremo opuesto de la habitación, al ábside, donde estaba colocado el *labrum* (Fig. 5), recipiente al cual continuamente llegaba agua fría, podía ser de mármol de diferentes calidades o de bronce, colocado sobre un soporte o sobre pequeñas columnas. Por el interior de los soportes pasaban las fístulas de llenado y de vaciado del agua fría. En algunas ocasiones las bañeras y pavimentos podían estar revestidos de lastras de metal para mantener el calor (Pasquinucci, 1993: 48-49).



Figura. 5 Imagen del *labrum* en el *caldarium* de las termas Estabianas de Pompeya (Pasquinucci, 1993: 48).

Los *caldaria* estaban a menudo iluminados a través de la luz que entraba por ventanas de diferentes dimensiones, bien en la pared o en la bóveda. La introducción de vidrios de ventana tuvo lugar en los primeros decenios del s. I d.C. e hizo posible la realización de aperturas sin que se dispersase el calor (Pasquinucci, 1993: 48-49).

#### **IV.3.c El *frigidarium***

Los *frigidaria* eran las estancias reservadas a los baños fríos, normalmente era el final del recorrido termal, después de una parada en el *caldarium* o en el *laconicum* y después de otra parada en el *tepidario* para permitir al cuerpo habituarse a una temperatura más fría. En la antigüedad los baños fríos fueron muy aconsejados y era necesario después de tomar un baño caliente bañarse con agua fría para limpiar el sudor y tonificar el cuerpo (Pasquinucci, 1993: 58-59).

La forma de estas estancias era habitual en las termas romanas posteriores a los primeros conjuntos pompeyanos de planta circular o con ábsides, que en el centro incorporaba la bañera de agua fría. Se trata de salas cuadrangulares dotadas de piscinas, de la misma forma y situadas en uno de los extremos cortos de la sala, casi siempre recubierta de mármoles y con pavimento de mosaico. La adopción de otras plantas, como semicirculares, se da en casos excepcionales y se debe a la tendencia barroquizante de las estructuras en conjuntos más tardíos, como las termas de *Baelo Claudia* (Fig. 6) En ocasiones la falta de una sala específica para agua Fría hacía que se incorporase una bañera o tinaja con agua fría en el *apoditero* (Fernández Ochoa, García Entero, 1999:163-164).

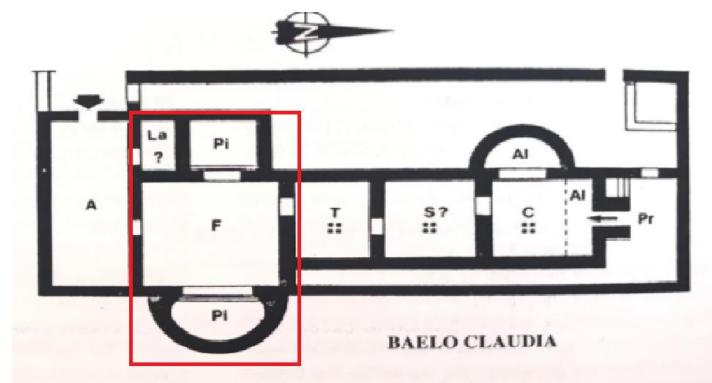


Figura. 6 Planta de las termas de *Baelo Claudia* y lugar del *frigidarium* con las dos piscinas de inmersión de agua fría rectangular y semicircular (Fernández Ochoa, García Entero, 1999:164).

#### IV.3.d La *natatio*

En los complejos termales había frecuentemente una piscina para nadar, la *natatio*. En Piazza Armerina era todo el *frigidario* una piscina de inmersión. En Roma, en las grandes termas imperiales, la *natatio* estaba siempre presente. La cubierta de esta habitación era generalmente poseía una cúpula y su iluminación se debía a un lucernario en el centro de esta (Pasquinucci, 1993: 58-59). Las condiciones climáticas de la zona debieron forzar la presencia o ausencia de la *natatio*. En *Hispania* hay pocos ejemplos de *natatio* y es difícil su interpretación pues en muchas ocasiones coincide con los propios baños de agua fría de los *frigidarium* como la de las termas de *Segobriga* (Fig. 7.) (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 163-164).

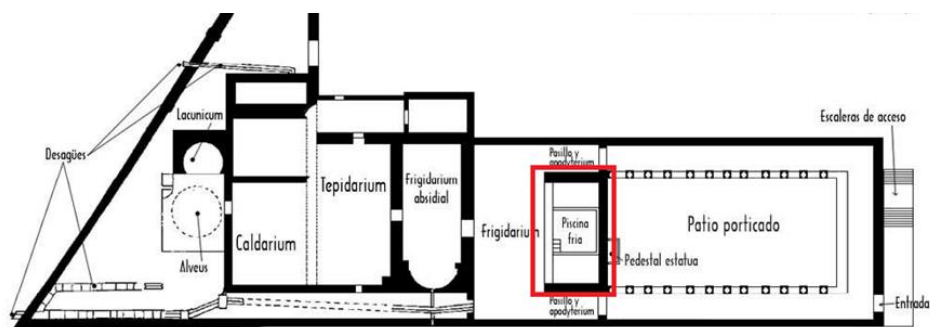


Figura. 7 Plano de las termas de *Segobriga* con la *natatio* rectangular dentro del *frigidarium* (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 63)

#### IV.3.e *Sudatio/ laonicum*

La *sudatio* o *laconicum* era la habitación destinada al baño de vapor incluida dentro de las salas calientes. En Grecia el vapor y la sudoración se consideraban tratamientos salutíferos. Los grandes médicos como Celso o Galeno la recomendaban, no solo en cuanto que estimulaba la sudoración sino también para la circulación sanguínea y porque vigorizaba y aumentaba la resistencia física (Pasquinucci, 1993: 58-59). La *sudatio* se incorporó a los conjuntos termales a finales del siglo I d.C. y, sobre todo, en el siglo II d.C. Muchas veces su localización depende del espacio disponible de las necesidades derivadas de la ubicación del *praefurnium* (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 143-144). El *laconicum* y las *sudationes* presentaba generalmente planta rectangular y circular inscrita en un cuadrado un ejemplo muy representativo es el que encontramos en las termas de los Arcos I de *Clunia Sulpicia* (Fig. 8).

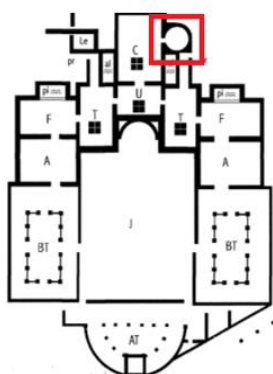


Figura. 8 *Sudatio* de las termas de Los Arcos I de *Clunia Sulpicia* (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 150)

El interior de estas salas cubiertas por bóvedas con una abertura circular y se enriquecida con nichos absidiados. Un disco de bronce, colocado inmediatamente encima de la estufa metálica en el centro de la sala, contribuía de manera determinante, a concentrar y difundir de forma igual el calor que salía de ésta. Además, gracias a un sistema de cadenas podía abrirse o cerrarse, de modo que se podía regular el calor. Los asientos, de mampostería o móviles, se adosaban a la pared (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 143-144). En épocas posteriores el *laconicum* poseyó también un hipocausto y el calor se difundía a través del suelo y de las paredes. Esta habitación se situaba próxima al *tepidario*, pero no era raro que se dispusiera junto al *frigidarium* en aquellos conjuntos termales en los que había palestra (Pasquinucci, 1993: 58-59).

#### **IV.3.f Las letrinas**

La palabra letrina procede del término *lavatrina*, del verbo en latín *lavare*. Solía ser una pequeña habitación instalada junto a la cocina para poder utilizar siempre el agua caliente de los hornos. Con la construcción de las termas públicas esta habitación conservara el mismo nombre (Pasquinucci, 1993: 66-67). Si la distribución de las salas termales han sido elementos relativamente estudiados, no ocurre lo mismo con otros dispositivos menos frecuentes en las termas como lo eran los elementos de evacuación de las aguas o de saneamiento como eran las letrinas. (Sánchez López, 2012: 24-25). El estudio de las letrinas en Hispania está directamente relacionado con el ámbito termal, pues el 64% de las letrinas identificadas y catalogadas se encuentran relacionadas con termas públicas y de carácter privado (Martín Sánchez, 2018: 91-92).

Las letrinas públicas comprendían un complejo sistema higiénico, idéntico en todos los casos con un canal por el que fluía continuamente agua corriente a lo largo de los tres lados del perímetro de la habitación. Encima de este canal y a igual distancia uno de otro, se fijaban unos soportes en piedra o en mampostería que servían de base a asientos en piedra o en mármol. El agua que corre bajo los asientos se vierte a través de un colector en la cloaca más próxima. Como complemento a los servicios higiénicos de las letrinas, por un canalillo excavado a pocos centímetros de distancia, corría un reguero de agua a lo largo de toda la base de los asientos que servía para limpiarse (Fig. 9 A y B) (Pasquinucci, 1993: 66-67). Los asientos (los huecos) de las letrinas en un contexto monumental como eran las termas no podían ser ajenas a una cierta dignidad estética: presentaban decoración, pintura parietal, mosaicos o artísticas molduras. Como

sucede hoy en día, tal y como cuenta Marcial, las paredes de las letrinas estaban cubiertas con lascivos grafitos.

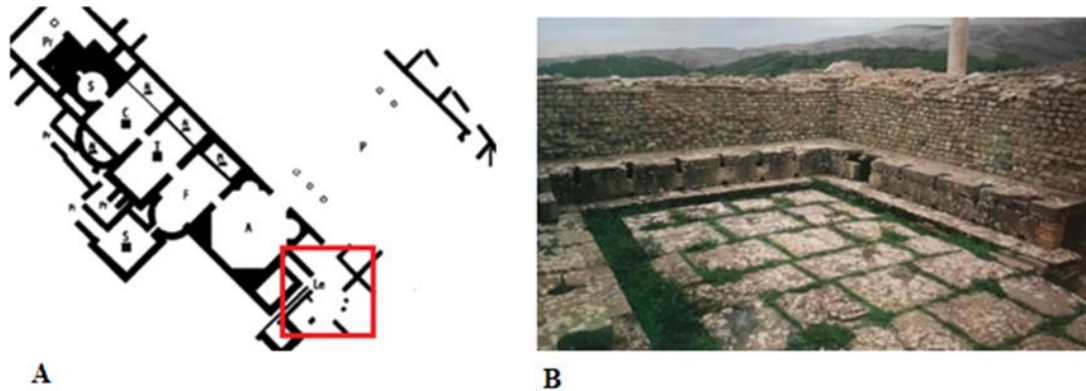


Figura. 9 Plano de las termas de Los Arcos II de *Clusia Sulpicia* y ubicación de la *letrina* (A) (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 146) e imagen de la letrina de la terma de *Cuicul* (Djemila, Algeria) (B) (Pasquinucci, 1993: 67).

El edificio termal también constaría de otra serie destinadas a los masajes o la aplicación de aceites y ungüentos conocidas como *unctorium*, lugares en los que poder reunirse y socializar conocidos como *basilica thermarum*, jardines para el paseo, auditorios de música, *tabernae*, pequeñas bibliotecas e incluso restaurantes conocidos como *cauponae* y *thermopolia* (García-Entero, 2019 240-241).

#### IV.4 Los sistemas de calefacción

A lo largo de la historia varios han sido los sistemas de calefacción empleados para calentarse y calentar el agua. En un primer momento las habitaciones para el baño se calentaban con braseros (Pasquinucci, 1993: 42-43). Poco a poco desde los orígenes de las primeras termas asistimos a un proceso de innovaciones tecnológicas que se irán instalando en los diferentes ambientes en las termas.

Sobre todo, de todos los sistemas de calefacción artificial, sin duda el principal fue el *hypocaustum*. Autores como Plinio y Valerio Máximo atribuyen la invención a un comerciante de ostras de origen griego llamado *Sergius Orata* que se estableció en la Campania italiana y que habría inventado alrededor del 100 a.C. este sistema que



serviría para calentar de manera artificial las diferentes estanques donde el criaba ostras en la bahía de Nápoles. Sin embargo, los más claros indicios arqueológicos de auténticos hipocaustos proceden de las termas Estabianas de Pompeya y de los baños de Olimpia del 100 a.C. Este sistema se aplicó velozmente a la arquitectura doméstica, especialmente a los *balnea* de las *villae* de la Campania (García-Entero, 2019: 240-241). Hay que entender que el *hypocaustum* no solo era un sistema que se usara en las termas, estas estructuras también se empleaban como sistemas domésticos de calefacción (Fernández Ochoa et alii, 2004: 170-171).

El *hypocaustum* podía alcanzar una gran variedad de formas, pero en esencia, era un sistema por el cual circulaba bajo el suelo aire caliente procedente de una dependencia con una caldera o horno *praefurnium* al que se accedía a través de un corredor de servicio. El *praefurnium* consistía en una abertura en la pared del *hypocaustum*, normalmente en forma de arco que se prolongaba hacia el exterior y que se cerraba a través de una puerta metálica o con una lastra de piedra refractaria (Fig. 10 Ay B) La llamada de fuego era a menuda aprovechada para calentar agua en recipientes colocados encima. El suelo del *hypocaustum* era de bastante grosor estaba sustentado por *pilae*, pequeños pilares de ladrillo, o por arquerías o canales (Pasquinucci, 1993: 42-43).

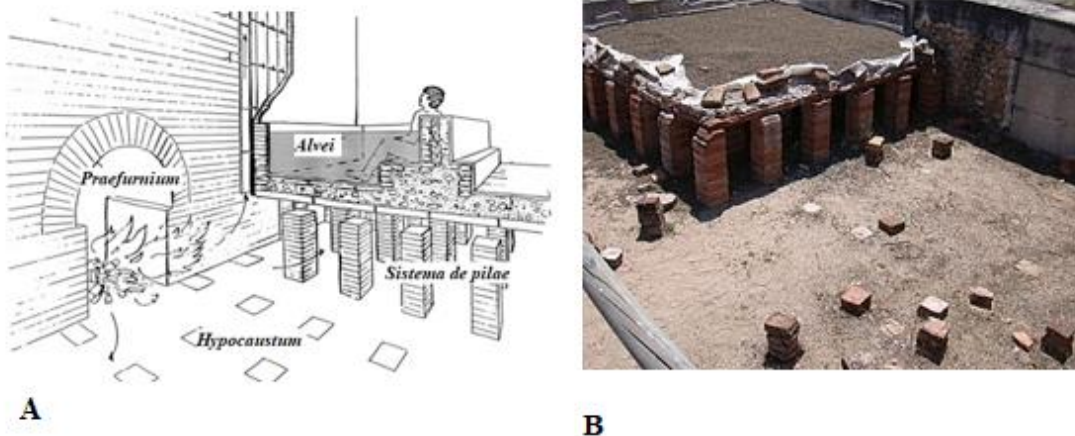


Figura. 10 Imagen de las diferentes partes del *hypocaustum* (A) e imagen de la reconstrucción del *hypocaustum* de las termas de Los Arcos I de *Clunia Sulpicia* (B) (García-Entero, 2019: 242).

Existieron tres síntesis de calefacción artificial diferentes como la *concameratio* (García-Entero, 2019: 240-241). Los primeros indicios arqueológicos de la *concameratio* se remontan a comienzos del s. I a.C. cuando se ideó la construcción de

muros huecos para las termas Estabianas de Pompeya. Este sistema permitía calentar los muros y las bóvedas de las habitaciones, a la vez que resolvía el problema de la salida de humos y gases que se producían por la combustión en el *praefurnium*. Consistía en la colocación entre la mampostería de la pared de canales verticales, realizados con tubos de terracota, *tubuli latericii*, encajados unos con otros por medio de tubos huecos introducidos en la pared, los *clavi coctiles*, o tan bien por medio de azulejos, *tegula mammatae* (Fig. 11 A y B) (Pasquinucci, 1993: 42-43).

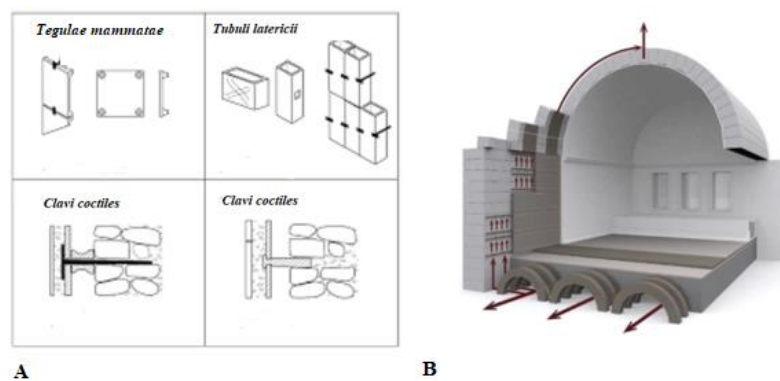


Figura. 11 Imagen de las *Tegula mammatae*, los *Tubuli latericii* y los *Clavi coctiles* (A) e imagen esquemática del recorrido del aire caliente a través de la *concameratio* (B) (García-Entero, 2019: 242).

A todo esto, habría que sumar, la invención del vidrio plano que se incorporó en ventanas y posibilitó la entrada de luz sin pérdida de calor, y la utilización de hormigón en las cubiertas de las salas o estancias que hacía posible la regulación del calor desde el siglo I a.C. (García-Entero, 2019: 240-241).

#### IV.V Los programas decorativos

La decoración de pavimentos y alzados de las termas públicas romanas en *Hispania*, muestra un panorama similar al del resto de edificios públicos peninsulares, es decir, su escasez en cuanto a número y estado de conservación con respecto al ámbito doméstico, fenómeno también presente en el resto de las provincias romanas. La actividad arqueológica deriva está de los últimos 20 años ofrece nuevos hallazgos en el panorama provincial, haciendo que *Hispania* en su conjunto sea, probablemente, una de las provincias romanas donde actualmente se conoce mejor este tipo de construcciones tanto en el ámbito público como privado (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 178-179). Los

hallazgos siguen siendo escasos en lo que a decoración musiva y pictórica se refiere dejando ver claramente que el mayor número de restos conservados proviene, sobre todo, de las termas existentes en las villas romanas, sobre todo. Los resultados procedentes del ámbito privado se pueden aplicarse al ámbito público, pues los propietarios de estos espacios privados intentarían imitar y trasladar los modelos decorativos representados en los espacios públicos (Guiral Pelegrín *et alii*, 2018: 23-24).

Hay que tener en cuenta que muchos de los restos decorativos documentados se han analizado desde una perspectiva artística. Así los realizados sobre el mosaico de las termas de la *villa* de La Pineda o de la Casa de Neptuno de *Italica*, sin tener en consideración que estos restos formaron parte íntegra de los edificios termales vinculándose a sus trazas arquitectónicas. Poco a poco hemos ido viendo como en los últimos años la investigación está orientándose a un estudio íntegro de los restos, mostrando una reconstrucción del ambiente interior. Entre los restos decorativos más comunes nos encontramos con pavimentos musivos y la decoración pictórica sobre todo en los muros (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 176-177).

Los pavimentos musivos y la pintura mural son, sin duda alguna son el principal objeto de análisis en la gran mayoría de trabajos llevados a cabo sobre decoración termal, tanto de ámbito público, como de ámbito privado (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 176-177). Con respecto a la decoración pictórica, el estudio se enfrenta a una serie de problemas derivados del propio material arqueológico. A la escasez de restos decorativos hallados en las termas públicas se suma a su estado de conservación salvo algunas excepciones. Esto implica que su conocimiento sea sobre todo a través de restituciones o restauraciones hipotéticas, provocando una parcialidad en los resultados. Las características y propiedades de los pavimentos en *opus tessellatum* u *opus sectile* frente a las de los alzados pintados, mucho más frágiles, podría hacer pensar en que no se utilizaron en los ambientes termales debido, en cierta parte, a la humedad y las temperaturas. Aun así, el número y la variedad de ejemplos que tenemos, confirman que en casi su totalidad las estancias termales estaban pintadas, sobre todo la zona media y superior de las piscinas. El uso de materiales pétreos, como mármol y mosaico estaría reservado fundamentalmente a piscinas y zócalos de algunas habitaciones (Guiral Pelegrín *et alii*, 2018: 23-24).

Gracias al conocimiento acerca de los conjuntos decorativos termales en el ámbito privado hispano, se puede llegar a la conclusión de que no se puede definir un modelo decorativo ejemplar en las termas, pero sí establecer una división respecto a su temática (Guiral Pelegrín *et alii*, 2018: 24-25). En general todos los programas decorativos adoptaron los modelos y las temáticas que surgían en la península itálica, especialmente de la región campana. Habría que tener en cuenta que la evolución de los gustos ornamentales a lo largo de las centurias haría que el gusto cambiase pese a que el principal referente siguiese siendo la península itálica (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 178-179).

Desde el siglo II y sobre todo a partir del siglo III, los edificios termales hispanos de carácter doméstico, tanto rurales como urbanos, asumieron desde el punto de vista decorativo las tónicas generales que intentaban adecuar el tema decorativo a la funcionalidad de la sala. Se repetían temas recurrentes sobre todo relacionados con el mundo marino y sus divinidades, el deporte, con escenas de pugilato y elementos vinculados con el baño como los conjuntos que incorporaban sandalias, ungüentarios, estrígiles, etc., (Fig. 12).



Figura. 12 Detalle de la decoración pintada de la bóveda de la piscina del *frigidarium* de las termas de Fuengirola del Sol (Málaga) (Guiral Pelegrín *et alii*, 2018: 24).

Todos estos temas eran plasmados en la pintura mural como en los mosaicos parietales o los pavimentos musivos (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 177-176). Sobre todo, la fauna marina y las divinidades del agua –consideradas de carácter profiláctico–

eran incorporadas en las piscinas, las conocidas como *alvei* y *natationes*, que aportaban al bañista la sensación de sumergirse en el propio océano debido al efecto del agua. De igual forma pasaría en el resto de las salas, siendo un elemento muy importante para la ambientación del usuario. En concreto hay salas de las que tenemos más información acerca de la decoración que incorporaban como los *frigidaria*, debido a que su conservación siempre ha sido mejor que la de las salas calefactadas pues no tenían un material latericio y a las que los propietarios pusieron más empeño por manifestar su riqueza y poder (Guiral Pelegrín, 2000: 118-119).

Hay que tener en cuenta que pese a la gran mayoría de elementos decorativos como los que hemos mencionados anteriormente, la decoración más habitual en los *balnea* doméstico hispanorromanos fue el uso de revestimientos marmóreos, pintura mural, de la que conocemos muy poco, mosaicos de elementos geométricos y florales y, en los edificios más humildes simplemente se revestía las superficies de *opus signinum*. El principal problema con el que nos encontramos a la hora de estudiar las evidencias decorativas es la reutilización y reocupación de las instalaciones termales, ya que son edificaciones que tuvieron un largo periodo de funcionamiento y que en muchas ocasiones al ser abandonados debido a su configuración arquitectónica y solidez constructiva fueron propicios para su reutilización u otros fines diferentes a los originales (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 177-178).

También habría que contar con la decoración escultórica. Con respecto a esta última, varias son las piezas claramente asociadas en *Hispania* a los ambientes termales, pocas eran destinadas a los edificios de carácter públicos y las que mejor son conocidas son las asociadas a los *balnea* domésticos rurales, como el grupo escultórico de la *villa* tarraconense de Els Munts (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 177-178).

## **V. LAS TERMAS PÚBLICAS EN HISPANIA: ORIGEN Y DESARROLLO**

La implantación de conjuntos termales en Italia se sitúa sobre finales del s. IV e inicios del III a.C. en la itálica tirrena, que a partir de modelos griegos y helenísticos adoptaría su propia morfología como las pequeñas termas republicanas de Pompeya o las de Musarna en Etruria meridional (Nolla Brufau, 2018: 17-18). Para explicar el

papel que jugaron los edificios termales en el urbanismo de las ciudades de todo el imperio incluidas las de *Hispania*, hay que partir de la referencia fundamental en el estudio de las termas de Stabia en Pompeya. Este conjunto surgió a partir de una *palestra* de origen griego que a finales del siglo III a.C se convirtió en unas termas romanas gracias a la ampliación de baños a costa de la superficie destinada a la *palestra*, poseyéndose de sistemas de calefacción y cubiertas con bóvedas. Poco a poco pese a que la Campania romana se adelantó a otras regiones de Italia en la construcción de sus primeras termas, los baños deportivos de los gimnasios asumieron carácter de un baño público, perdiendo el originario sentido gimnástico que tenía en la cultura griega. Este fenómeno del baño rápidamente se distribuía por todo el imperio (Mar Medina, 2000: 15-16).

En *Hispania* los trabajos realizados durante los setenta y ochenta habían incrementado el número de termas excavadas respecto a las décadas precedentes donde solo se contaba con algunos complejos termales excavados, tales como los de *Itálica*, *Carteia*, *Hispalis*, *Azaila*, *Asturica Augusta*, *Arcobriga*, *Emporiae*, *Gijon*, *Lancia*, *Legio*, *Bateulo* o *Segobriga*. Este despegue investigador careció de continuidad hasta los noventa (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 169-170). El impulso investigador de las instalaciones termales hispanorromanas (*Carthagonova*, *Tarraco*, *Corduba*, *Malaca* entre otros) durante los noventa hizo incrementar las intervenciones urbanas aumentando el número de termas encontradas y los datos obtenidos que aportaban una interpretación más minuciosa en cada excavación. Esto facilitó enormemente la creación de nuevas obras de síntesis sobre los edificios termales de alguna provincia o ciudades concretas, en las que no solo se incluían las termas de carácter público sino también doméstico (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 173-174).

Este panorama brevemente descrito hace de *Hispania* es uno de los territorios en los que mejor se conoce el origen y la evolución de las termas, tanto públicas como privadas (Fernández Ochoa *et alii*, 2018: 41-42). En el caso de las termas públicas en *Hispania* conocemos más de 200 hasta ahora (García-Entero, 2019: 246-247). Muchos de estos complejos no se conoce la planta completa o resulta de difícil interpretación (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 143-144).

## V.1 Las termas de la época republicana: los primeros complejos

La implantación de estos conjuntos termales y la rutina diaria del baño en *Hispania* fue parte de un proceso lento, aunque constante, de la romanización (Pavía Page, 2018: 35-36). Los edificios termales construidos en época tardorrepublicana se concentran en el Levante, es decir, la costa tarraconense (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 171-172). La mayoría de los establecimientos termales arrancan de finales del siglo I a.C. y principios del siglo II a.C. por influencia de comunidades de origen italiano y comerciantes de origen griego asentados en el territorio peninsular y desde donde se extenderá por el resto de la península a partir del siglo I d.C. a medida que avance la conquista por los ríos Ebro, Duero y las zonas costeras del norte y oeste peninsular (Pavía Page, 2018: 35-36). Todos los conjuntos de época tardo republicana se fundamentan en las termas pompeyanas de Stabia, donde a través de una larga tradición y la unión de la palestra del *gymnasion* y las dependencias del baño caliente de los *baleaneia*, darán lugar a el edificio termal campaniense, con *apodyteryum*, *tepidarium* y *caldarium* dispuestos en línea (Nolla Brufau, 2000: 55-56).

Algunos ejemplos de estas primitivas termas pertenecen las de *Segobriga*, *Azaila*, *Arcobriga*, *Baetulo*, *Emporion*, *Valentia*, Ca l'arnau (Cabrera de Mar, Barcelona) y La Cabañeta (Burgo de Ebro, Zaragoza), todas ellas llegaron a formar el conjunto de termas más importante en el Mediterráneo occidental. A ellas se le puede sumar la recién escapada de Torreparedores (Jaén) todavía en proceso de investigación (Nolla Brufau, 2000: 47-48).

Los primeros conjuntos termales aparecen en la época fundacional de las *ciuitates* de origen tardorepublicano. Generalmente se situaban en una de las vías principales y en las proximidades del foro, con entrada desde una calle de la ciudad y ocupando un espacio angular formado por el cruce de dos calles perpendiculares, como atestiguan las termas republicanas de *Valentia*, con fecha de fundación conocida (138 a.C.) (Fig. 13 ), de *Baetulo*, de Ca l'Arnau, o la Neapolis Ampuriana colocado al lado del ágora y cerca de la calle norte/sur principal (Nolla Brufau, 2000: 54-55).



Figura. 13 Planta de *Valentia* en época republicana. El asterisco señala la localización de las termas (Jiménez Salvador, 2018: 20)

Todas ellas de pequeño tamaño, con una planimetría simple y austeras en sus acabados, como Ca l'Arnau o Azaila con 117 m<sup>2</sup> (Fig. 14). reproducen un sistema idéntico con pequeñas variantes. El recorrido es sencillo y de tipo lineal: *apodyterium*, *tepidarium*, *caldarium*. En algún caso como Azaila incorporan palestra/patio. Predomina la planta cuadrangular o rectangular (Nolla Brufau, 2000: 54-55).

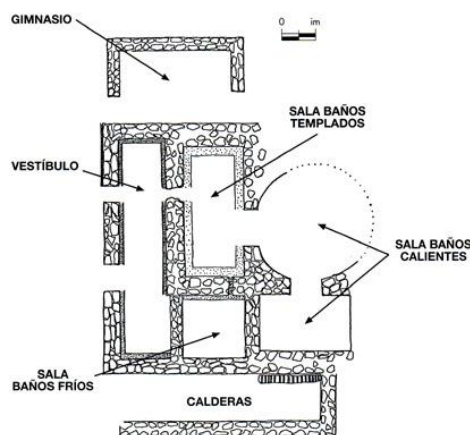


Figura 14. Planta de las termas de Azaila

Su simpleza sobre todo se caracteriza por la falta de *frigidarium*, salvo en Badalona que se ha señalado en su primera fase, y por el gran espacio que ocupa el *caldarium* que todavía se alienta a través de braseros y un sistema de calefacción de *hypocaustum* arcaico. Pese a esto algunas de estas primeras termas como La Cabañeta incorporan novedades tecnológicas en los sistemas de calefacción como la adopción de



*pilae* latericias o de *concamerationem de clavi coctile* en *Arcobriga*. Los *alvei*, bien conservados en Valencia o Badalona, ofrecen unas mismas características; recubiertos de mortero hidráulico, con respaldo y acceso a través de escalones asimétricos (García-Entero, 2019 244-245). También documentamos la existencia de *labrum*, en el *caldarium*, para abluciones en Badalona, Ca l'Arnau y Ampurias. La decoración era muy austera, aun así, existía, como mosaicos de teselas bicolores o placas de terracota de colores de origen heleno, elementos lejanos al lujo de la época imperial. Eran ambientes recubiertos con bóveda de medio punto y uso de *opus caemenicum* como atestiguamos en Badalona. Finalmente, el desagüe es, en Valencia y en Ca l'Arnau, directo a través del *caldarium* y *tepidarium* hacia la calle, en el resto de los casos es desconocido (Nolla Brufau, 2000: 54-55).

## **V.2 Época Imperial: los grandes conjuntos públicos de *Hispania***

Con la llegada del principado la construcción de los edificios públicos cada vez más lujosos adquiere mayores dimensiones. El nuevo régimen no podía dejar de intervenir en el espacio urbano de la *Urbs* con edificios esplendidos ofrecidos para el disfrute de todas las clases sociales. Esta dinámica populista de la denominada “revolución augustea” se reflejó no solo en parques, jardines o fuentes, destinados al ocio de los pueblos, sino que también en las termas. A partir de la época augustea, en especial entre los años 25 y 19 a.C se construyeron en Roma las primeras grandes termas públicas, como las de Agripa su yerno (Mar Medina, 2000: 15-16).

El clima que deparó el Principado de Augusto se tradujo en un fuerte impulso de la construcción pública, ligada a las prácticas evergéticas, sobre todo en el caso de las termas. Esta tranquilidad hizo que el número de termas aumentara considerablemente, incluso llegando a tener ciudades dotadas de más de un edificio termal como *Carthago Nova* que a principios del siglo I d.C. empezó a incorporar el nuevo modelo de termas de grandes dimensiones en las Termas del Foro y las del Puerto, con sistemas y técnicas más avanzadas de regulación del calor las primeras termas que incorporaron este modelo (Jiménez Salvador 2018: 19-20).

La acomodación de las termas a nuevas necesidades urbanas, al crecimiento económico, urbanístico y demográfico hicieron que en la segunda mitad del s. I d.C. y la primera mitad del s II d.C, en *Hispania* se produjeran en muchos remodelaciones y

ampliaciones, que se detectarían sobre todo en casi todos los edificios. Transformaciones que afectaron principalmente a los *tepidaria* que pasarían a ser *frigidaria* y viceversa, incluso con palestras u otras estancias de servicio que son reducidas o amortizadas para crear nuevas estancias (Núñez Hernández, 2008: 190-191). La introducción del hábito del baño y el desarrollo como actividad común en la práctica totalidad de las ciudades de la provincia hispánica, determina la aparición de varios modelos de edificio termal, no solo morfológicos y funcionales, sino también en relación con su localización e inserción en la trama urbana. Su aparición mayoritaria en el corazón de las ciudades, donde los edificios de baños completan el entramado de edificaciones públicas, que encabezadas por el foro componían en el centro de cualquier ciudad (Pavía Page, 2018: 35-36).

La mayoría de los autores denuncian el abuso que se hace de las atribuciones y la gran tendencia a encasillar las termas en parámetros tipológicos elaborados por Krencher a finales de los años veinte en el estudio de las termas de Tréveris (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 60-61). En algunos casos esta asignación es muy arbitraria, ya que como es bien sabido, en el mundo romano no existieron dos edificios termales idénticos. Efectivamente observamos una repetición de ciertos esquemas arquitectónicos y la ausencia de otros, llevándonos a la conclusión de que, si que existieron modos determinados de construir debidos al proceso de romanización del Imperio, en este caso de *Hispania* y las ciudades que paulatinamente incorporaron instalaciones termales (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 141-142).

Este modelo termal campano de las termas Stabianas de Pompeya, acabo de incorporarse en *Hispania* durante el siglo I a.C y el I d.C. Durante este periodo se registran complejos que, aunque tienen algunas novedades propias de esta segunda generación de edificios termales tienen todavía rasgos arcaicos de la primera generación (García-Entero, 2019: 244-245). Las termas son edificios esencialmente funcionales destinados a los servicios del baño. Todo conjunto termal contaba con tres dependencias básicas: *frigidarium* (incorporado como ambiente diferenciado), *tepidarium* y *caldarium*, a las que se irían añadiendo salas como el *apodyterium*, la *sudatio*, etc. Este modelo consiste en la sucesión lineal de estancias a través de las que se realizaba un recorrido de ida y vuelta, que era también retrogrado. Este tipo pompeyano-campano tuvo una serie de variantes posteriores como el tipo lineal axial o el lineal angular. No aplicaran nuevos descubrimientos técnicos tales como el *hipocaustum* en altura,

*concameratio* y paneles de vidrio que hacían de ventanas (Fernández Ochoa et alii, 2000: 60-61).

En los últimos decenios del siglo I d.C., con la llegada de la dinastía Flavia se manifiesta en la consolidación del hábito termal, se constata una tendencia a la monumentalización de las termas, tanto en la esfera pública y privada, que a partir de ahora se planifican de forma más simétrica y con salas en disposición axial (Pavía Page, 2018: 35-36). Otra modalidad derivada del tipo pompeyano es el baño de recorrido anular, que permite la circulación lineal, su difusión corresponde a un momento posterior en concreto a los siglos II y III d.C.

A partir de los conjuntos conservados se pueden establecer varios modelos tipológicos en Hispania de los cuales se mencionará los más relevantes, ya que según el análisis de los conjuntos termales recogidos en la bibliografía científica se muestra casi medio centenar de edificios públicos. Su estado de investigación solo permite clasificar tipológicamente la mitad, pues el resto solo cuenta con referencias acerca de su existencia. En muchos de ellos no se conoce la planta completa y resulta difícil su interpretación como en *Tarraco*. La variedad tipológica de edificios termales en Hispania responde a la que se constata fuera de las fronteras, en la mitad occidental del imperio. Todos los tipos son establecidos por Krencher y matizados por Nielsen. La mayoría de ellos pertenecen a esquemas lineales, caracterizados por una circulación interior retrograda, que implica recorridos de ida y vuelta, pues es el esquema más sencillo, fácil, barato, práctico y funcional. También requieren menos superficie y se adapta mejor a la trama urbana. (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 62-63).

Dentro de esta categoría de esquema lineal, la mayoría pertenece a la variante lineal-angular, caracterizada porque las plantas son de tendencia cuadrada y la circulación es en un eje de 90°. Son los edificios que mejor se adaptan a la trama urbana y a su instalación en una ínsula como es el caso de las termas de *Tongobriga* (Fig. 15).

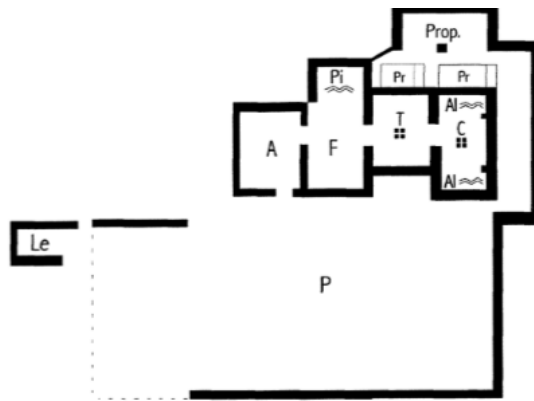


Figura 15. Planta de la Fase I de las termas de *Tongobriga*. Esquema lineal- angular (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 62).

La taza lineal-simple también se adopta en muchos conjuntos y siguen este esquema desde el momento de su edificación, sin reformas posteriores que transformen el diseño inicial. Algunos ejemplos son las termas de *Labitolosa*, *Baelo Claudia*, *Segobriga* y *Clunia* (Los Arcos II) (Fig. 16) (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 64-65).

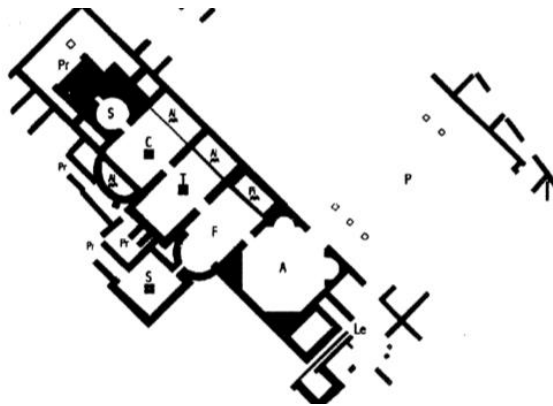


Figura 16. Plana de los Arcos II de Clunia esquema lineal-simple (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 62).

En Hispania solo conocemos tres modelos que corresponden al modelo lineal-semisintético o simétrico axial, como son las Termas flavio-trajaneas de *Conimbriga*, Las Termas del Oeste de *Mirobriga* y tal vez las de *Carteia* (Fig. 17) (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 64-65).

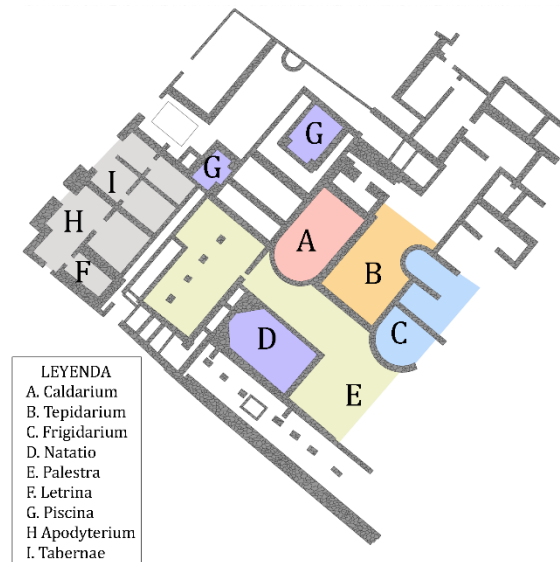


Figura 17. Planta de las termas de *Carteia* pertenecientes al esquema lineal-simétrico o simétrico axial) (García Entero, 2007: 260).

Otro modelo de plantas que encontramos es el anular, cuyo recorrido interior es circular a partir de una de las salas iniciales, influida por la duplicidad de las estancias que se impuso desde la segunda mitad del siglo I d.C. Algunos conjuntos que corresponden a este tipo son el de las Termas del Este de *Mirobriga*, y las termas de *Italica*, tanto la de Los Palacios como Los Baños de la Reina (Fig. 18) (Fernández Ochoa *et alii*, 2000: 64-65).

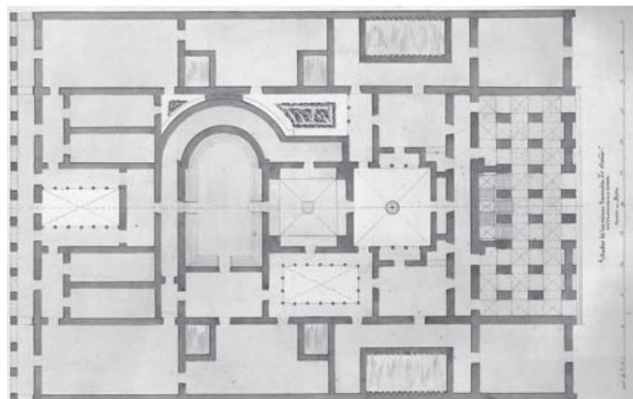


Figura 18. Planta de los Baños de la Reina (*Italica*) de esquema anular) (García Entero, 2007: 260).

Por último, cabe hacer referencia al conjunto de grandes termas fechadas entre los siglos II y IV d.C. conocidas bajo la denominación de «tipo imperial» y herederas de la época Flavia. Este tipo de termas se difundió a partir del reinado de Nerón,

caracteriza por tratarse de edificios monumentales que fueron sometidos a rígidas normas de simetría, con salas duplicadas en torno a un eje central que culmina normalmente en el *caldarium*. Sobre todo, en la *pars occidentalis* del Imperio y dejando al margen los grandes edificios de la *Urbs*, tan solo las termas de Tréveris y las conocidas como termas Erculeas de Milán, se adscriben a esta tipología (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 143-144).

Durante la época imperial en *Hispania* se construyen pocos complejos termales influenciados por las termas de Caracalla. De los pocos ejemplos que encontramos podíamos contar con Los Arcos I de *Clunia* (Fig. 19 A y B), en su versión antoniana, único caso destacable de edificios termales de esquema imperial influencia directa de los grandes conjuntos romanos y africanos construidos a inicios del siglo II d.C. (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 143-144)

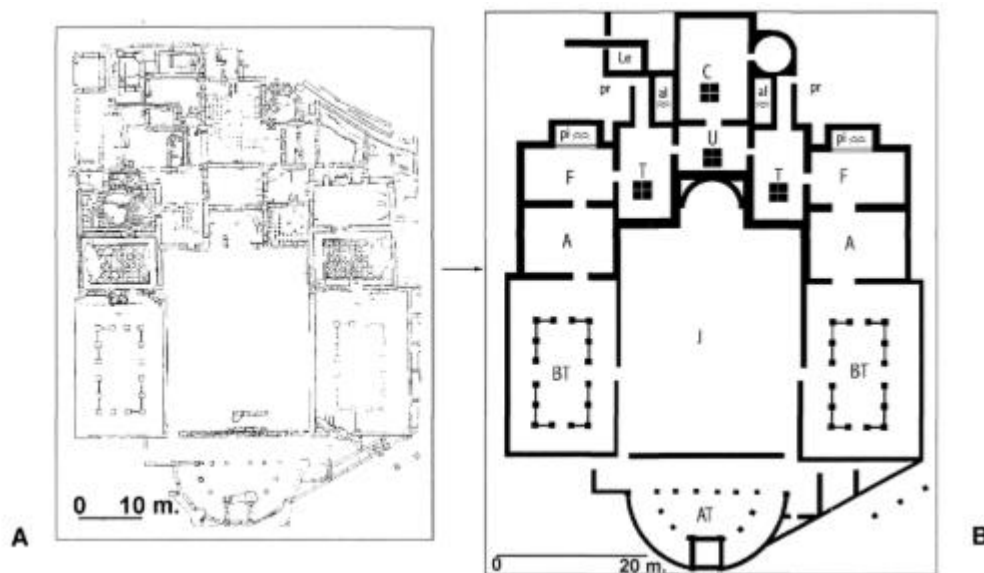


Figura 19. Planta del conjunto termal de Los Arcos I de Clunia según Palol, 1994 (A), y adaptación de las autoras según la última interpretación (B) (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 150-151).

A partir del siglo III d.C. ya no hay constancia de la edificación de nuevos conjuntos termales, pero si, sobre todo de la reforma y modificación de los ya existentes para asegurar el mantenimiento de estas (García-Entero: 2019: 246-247).

Se han identificado cuatro fases constructivas. La primera corresponde a la fecha de su construcción en la época tiberina en torno a principios del s. I d.C., momento en el que solo se conocen algunas estructuras, como la estructura potente con muro de

Como observamos si nos atenemos al criterio cronológico casi todos los conjuntos termales hispánicos de carácter público pertenecen a diseños constructivos fechados principalmente en el Alto Imperio (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 141-142). Las instalaciones termales sufrieron a lo largo de su historia modificaciones sobre todo en fechas tardías, sobre todo Las construidas durante los siglos I a III d.C. fueron abandonadas a partir del siglo III d.C. o ya en pleno siglo IV d.C. La rentabilidad y duración del uso de las termas dependía de la dinámica de cada ciudad, es por eso por lo que nos encontramos con termas que fueron amortizadas desde épocas arcaicas ya que fueron reformadas (García-Entero, 2019: 246-247).

No obstante, tendríamos que contar, con los conjuntos termales de Castulo y, tal vez, con las termas del Acueducto y las Termas del Exterior de la Muralla de *Conimbriga*, conjuntos que pertenecieron a una cronología bajo Imperial (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 142-143). Incluso hay vestigios de termas que llegaron a ser utilizadas hasta en época andalusí como las termas de *Ilerda* construidas durante la época Flavia. (García-Entero, 2019: 246-247).

## VI. EL *BALNEUM DOMESTICO* EN HIPANIA

Sabemos por autores como Plinio que la construcción de instalaciones termales en las *villae* campanas se hiciera con rapidez con la llegada del *hipocaustum* en torno al 100 a.C. Las elites ciudadanas, pese a frecuentar también los baños públicos, podían poner de manifiesto, apartados de las *Urbs* sus ideales de *luxuria* y *opulentia*, para así de esta manera, afirmar su poder político y de prestigio social (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 151-152). El origen del *balneum*, tanto rural como urbano, al igual que en el ámbito público se encuentra en la unión de las *lavatrinae* y en los *calidaria* de carácter higiénico y terapéutico originadas en la Campania y Etruria romana desde inicios del siglo II a.C. De esta unión a finales del siglo II a.C. observamos los primeros *balnea* como el de la *Villa* de Prato en Sperlonga.

La *villa*, al margen de su carácter agropecuario, aparecen como un nuevo modelo de vivir de la aristocracia romana desde inicios del siglo II a.C. convirtiéndose en un nuevo escenario del *otium*. Durante la época republicana son pocas las *villae a mare* que se incorporen a la corriente de expresión de la posición social a través de la

instalación de baños privados. Hasta el siglo I d.C. no asistimos a una integración total de los baños como verdaderas zonas de representación del poder del *dominus*, como bien documentamos en la Campania, donde en este siglo se está llevando a cabo el pleno desarrollo e incorporación de los sistemas de calefacción artificiales –*hypocaustum* y *concameratio*–, junto con los *triclinia*, *tablinia* y *peristila*, también zonas de expresión del poder. Este hecho llegara a su máxima expresión en las *villae* imperiales, con ejemplos como los cuatro conjuntos balearios de la *Villa* de Adriano en Tíbur o, a partir del siglo III d.C., con las grandes *villae* norteafricanas e hispanas, en las cual nos detendremos a continuación (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 151-152).

Si en los conjuntos termales de carácter público era difícil asignar una tipología concreta a cada instalación, en los establecimientos termales privados de carácter domestico aún más. La planimetría que comúnmente adoptaron las instalaciones fue tan simple que impide establecer una tipología. Su morfología iba directamente relacionada con los gustos y necesidades de cada uno de los propietarios, procurando que no existieran dos edificios balnearios idénticos. En muchas ocasiones la planimetría dependía de la morfología del resto de la vivienda cuando los baños se tenían que integrar en la plata originaria de la casa, intentando asegurar la parte funcional de estos, que era la práctica del baño (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 152-153).

Normalmente los *balnea* domésticos solían contar con tres ambientes elementales, el *tepidarium*, el *caldarium* y el *frigidarium* el cual, en muchas ocasiones se carecía de él, sobre todo en conjuntos termales domésticos de cronología antigua, donde solo se contaba con el *caldarium* precedido de la sala de ambiente templado que funcionaba en muchas ocasiones también como vestíbulo, es decir, de *tepidarium* y *apodyterium* a la par. Este hecho se documenta bien en el ámbito campano donde conocemos hasta 26 conjuntos carentes de este ambiente frio. Destacaron especialmente los esquemas lineales –simples, angulares o paralelos– que en ocasiones variaban dependiendo de la situación, morfología y número de salas básicas y la incorporación de *apodyterium*, *sudatio* y la duplicación de los *tepidaria*. Esta modalidad se incorporaría tempranamente en Hispania como veremos más adelante.

El panorama investigador fuera de nuestras fronteras mostraba una orientación preferente hacia el estudio de los desarrollos ornamentales de las grandes termas



imperiales, quedando en un segundo plano los estudios dedicados a los *banea*, ya sean de carácter privado o domestica (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 176-177). Sobre todo, la bibliografía específica sobre edificios termales de carácter domestico estaba destinada a monografías de yacimientos donde se habían documentados baños privados, careciendo de trabajos en conjunto, lo que generaba no tener una visión amplia acerca del tipo de *balnea* construidos y teniendo que recurrir a cada una de las publicaciones específicas (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 151-152). En *Hispania* las investigaciones llevadas a cabo durante los últimos años nos permiten conocer más profundamente el origen y desarrollo de los baños domésticos, así como sus características planimétricas, constructivas o decorativas, haciendo de *Hispania* uno de los territorios en los que más información existe (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 176-177).

La evolución tipológica atestiguada en las instalaciones termales hispanorromanas de carácter domestico desde su origen hasta la generalización del fenómeno balneario domestico a lo largo principalmente del siglo I d.C., va a la par de la desarrollada en la península itálica y que se acrecentaría debido a la importancia de estos ambientes en la aristocracia durante el siglo III d.C. (Fernández Ochoa *et alii*, 2004: 175-176). A partir de este momento los *balnea* fueron lugares de encuentro social, sustituyendo a los grandes complejos públicos y en los que veríamos un marcado carácter propagandístico del estatus al que pertenecería el propietario. La presencia de unas amplias termas eran condición imprescindible en cualquier residencia aristocrática romana del momento y no solo tuvieron que ver con el ámbito más íntimo y privado de la familia, sino que también y principalmente, con la vida pública de sus moradores. Esto fue una circunstancia que apreciamos que fue común a los *balnea* de otras partes del imperio incluidas las ciudades hispanorromanas (García Entero, 2018: 31-32).

### **VI.1 Los *balnea* en el alto imperiales**

Los estudios han facilitado documentar un millar de edificios termales de carácter domestico en *Hispania* que ya se atestiguan desde la segunda mitad del siglo I a.C. durante la etapa tardorrepública (García- Entero, 2019: 248-249). Ejemplos como el *balneum* de la *Domus I* de la *Insula I* de la ciudad de *Biblis*, de 10 m<sup>2</sup> en la parte privada de la *domus* formando un ambiente separado y dividido en tres espacios,

un pequeño vestíbulo, un *caldarium* con bañera y pila y una pequeña letrina, todas ellas separadas mediante un tabicado interior (García Entero, 2007: 251-52).

En el ámbito urbano habría que hablar de los restos de la C/ Palas de Cartagena formada por un pequeño espacio balneario construido en el último cuarto del siglo I a.C. manteniéndose hasta mediados del siglo II d.C., con algunas remodelaciones. Constaba de un *praefurnium*, una sala que tenía *hypocaustum* de *pilae* y un sistema de calefacción parietal con *tubuli latericii* y *clavi coctiles*, también habría una *sudatio* sin *hypocaustum* y una tercera y última sala, identificada como un *caldarium* que se calentaba desde el *praefurnium*. Como vemos este *balneum* ya incorporaba la tecnología termal que se había perfeccionado en el momento. Ambos ejemplos están vinculados a propietarios itálicos que habrían conseguido su estatus colonial y habrían iniciado las construcciones reflejando la arquitectura domestica de la zona de la que pertenecían (Fernández Ochoa et alii, 2004: 175-176). No solo en el ámbito urbano atestiguamos ejemplos de *balneum* sino que también en el ámbito rural desde finales del siglo I a.C. como el *balneum* de la villa tarraconense de El Vilarenc (Fig. 20) que constaba de dos espacios termales, uno que constaba de *apodyterium* y *frigidarium* y el otro de un *caldarium* con *alveus* dotado de *hypocaustum* y que daban calor desde un *praefurnium* (García-Entero: 2019: 249-250).

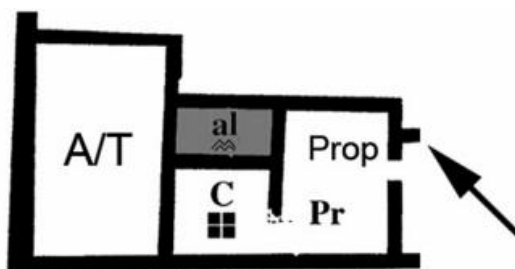


Figura 20. Planta de la terma El Vilarenc (Tarragona) (García Entero, 2007: 253)

El *balneum* como ocurrió en la península itálica durante las primeras décadas del siglo I d.C. quedaría plenamente integrado en el ámbito doméstico en *Hispania* y llegando a generalizarse en toda ella durante el siglo II d.C. A partir de este momento el *balneum* seguirá como constante en las provincias septentrionales y occidentales del Imperio el modelo pompeyano antes comentado, con un esquema arquitectónico básico y simple en su planimetría, formado por un *frigidarium* que en ocasiones cumplía a la par la función de *apodyterim*, un *tepidarium* y un *caldarium*, salas esenciales para

asegurar en el ámbito privado el recorrido completo que se haría en las públicas (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 152-153). A pesar de su sencillez planimetría –plan lineal– se pudo reconocer plantas mucho más complejos, como las angulares y paralelos como los *balnea* de las *villae* de Quintanilla de la Cueva (Palencia) y Herrera (Sevilla) (García-Entero, 2019: 249-250).

Sobre todo, hay que destacar que los *balnea* durante estos dos primeros siglos de la Era formaron parte esencial de las *villae* del ámbito rural, ya que era más fácil acceder a recursos hídricos, mientras que en el mundo urbano solo las más ricas residencias pudieron incorporarlas, debido principalmente al espacio y la poca disponibilidad de suelo libre en las urbes, la disponibilidad de termas públicas y el privilegio que era contar con agua corriente del sistema público de abastecimiento de la ciudad, concesión que era ofrecida por el emperador y que se debía al pago anual de un impuesto concreto (García-Entero, 2019: 249-250). A diferencia de los casos urbanos, contamos con un número considerable de edificios en los que sí se puede identificar el modelo arquitectónico utilizado.

Aunque también hay evidencias de instalaciones termales domésticas en el ámbito urbano, contabilizándose casi un centenar de restos. Sin embargo, las circunstancias en las que se lleva a cabo las intervenciones arqueológicas en las ciudades superpuestas imposibilitan en muchos de los casos la reconstrucción del modelo arquitectónico adoptado en estas termas (Fernández Ochoa y García Entero, 1999: 152-153). Esta situación imposibilita ver las estructuras que adoptaron las termas en su extensión, contando solo con una docena, muchas de ellas procedentes del ámbito periurbano. A estos datos también se suman los que aportan las termas domésticas en ciudades abandonadas desde la Antigüedad y los *balnea* de ámbito rural, permitiendo dibujar un panorama bien definido sobre las características de estas en *Hispania*. A las bien conocidas como las de *Emerita Augusta*, *Conimbriga*, *Barcino*, *Tarraco*, *municipium Emporiae*, *Asturica Augusta*, *Italica o Bibilis*, cabe sumar evidencias de estos últimos años en *Bracara*, *Augusta*, *Astigi*, *Pompelo*, *Carthago Nova*, *Calatayud o Ilerda* (García Entero, 2018: 32-33).

En el mundo rural es muy poco conocido como se llevaba a cabo el sistema de abastecimiento, almacenaje, circulación y evacuación del agua de las instalaciones termales. De esta forma solo conocemos muy pocos ejemplos de los circuitos de

abastecimiento tales como acueductos, canalizaciones, cisternas y desagües. Las termas de la villa tarraconense de Mas d'en Gras (Vilaseca, Tarragona) donde encontramos excepcionalmente bien conservado su infraestructura hidráulica, conduciendo el agua hasta un gran depósito desde un pozo cercano a la zona mediante una noria. A través de este depósito eran abastecidas las diferentes áreas del asentamiento con canalizaciones excavadas y forradas de piedra, algunas dirigidas al complejo termal. Muchas veces el agua del complejo termal era reutilizada y llevada mediante desagües a las letrinas, no solo en el ámbito privado sino también en el público (García- Entero, 2019: 250-251).

La localización de los *balnea* no siempre fue la misma, mientras que en las *domus* urbanas siempre estaban integradas en la vivienda, en las *villae* muchas veces no estaban integradas en la misma vivienda, sino que formaban un conjunto aparte. En las *domus* muchas veces las instalaciones termales eran incorporadas a viviendas ya existentes en salas que habían tenido otras funciones para de esta manera amortizar el espacio de la urbe, como por ejemplo en la Casa de los mármoles de Mérida. En el contexto rural lo más normal es que también aparezcan integradas en la misma vivienda, normalmente la localización de estas es junto a uno de los corredores del peristilo desde donde el bañista podía acceder a la primera sala termal como en Almenara de Adaja (Valladolid) (Fig. 21). Menos frecuente era encontrar la localización de los *balnea* como patios interiores, siendo espacios más independientes de la vivienda, pero todavía integrados en ella, como eran las termas de la Casa de *Cantamber* de *Conimbriga* (García-Entero, 2019: 250-251).

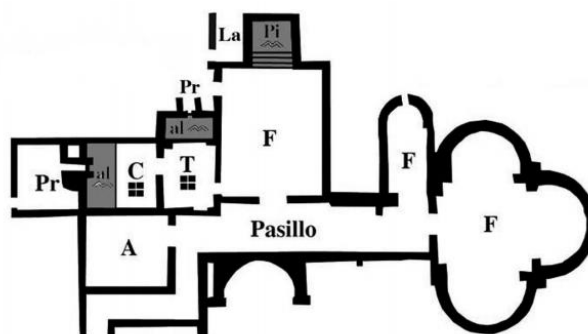


Figura 21. *Balnea* rural de la *Villa* de Almenara de Adaja (Valladolid) (García Entero, 2007: 260)

Cuando los *balnea* aparecían de forma independiente a la vivienda en residencias periurbanas, pero sobre todo rurales y sin evidenciarse en el mundo urbano. Habría que considerarlas como parte de complejos más amplios pero entendidos como entidades autónomas a las *domus* y que también pretendían ser una muestra de poder del propietario (García-Entero, 2019: 252-253). Algunos ejemplos son las *villae* de Murias de Beloño (Gijón), El Rabaçal (Coímbra), la Finca El Secretario (Fuengirola) o La Olmeda (Fig. 22). Muchas veces el bañista podía acceder al *balneum* a través de corredores o pasillos (García Entero, 2007: 263-64).

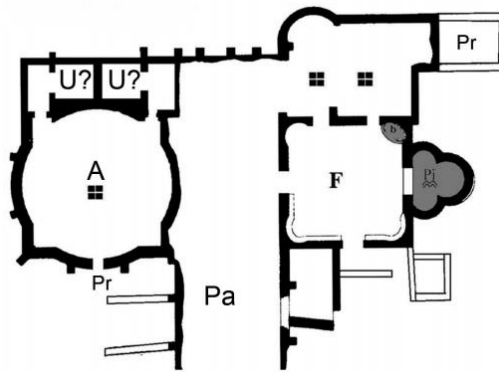


Figura 22. Planta de las termas de la Villa La Olmeda (Palencia) (García Entero, 2007: 260)

Es a partir del siglo III d.C. cuando observamos que las *villae* y las *domus* urbanas tienden a monumentalizar sus instalaciones termales enriqueciendo y dando más complejidad a estas. Muchas *domus* fueron reformadas y transformadas para incorporar salas antes ausentes como la *Casa de los Marmoles de Emerita Augusta* erigida durante el siglo II d.C. donde el *balneum* se incorporó a inicios del siglo IV d.C. derrumbando una taberna a la entrada de la casa. También se llevó a cabo el fenómeno de la privatización de los espacios públicos para la construcción de dichas instalaciones termales, esto vino en detrimento del viario publico debido a la escasez de suelo urbano y fue muy frecuente durante los siglos III y IV a.C. como vemos en casos de *Emerita Augusta* y *Barcino*. Los *frigidaria* también experimentaron una serie de cambios y transformaciones a partir del siglo III d.C., al ser estas las salas donde el bañista terminaba su recorrido termal fueron de las últimas incorporaciones en instalarse en las termas de ámbito doméstico tanto rural como urbano. Se tendió a la monumentalización de estas salas sobre todo del *apodyterium* y del *frigidarium* lo que hizo que la

planimetría, convirtiéndose en un espacio privilegiado para reuniones de las elites o clientes e invitados del patriarca (García-Entero, 2019: 253-254).

## VI.2 Los *balnea* bajo imperiales

El siglo IV d.C. supuso la época de mayor esplendor para la arquitectura termal domestica con ejemplos del *balneum* como el de las *villae* de La Olmeda y Quintanilla de la Cueva (Palencia), Veranes (Gijón) (Fig. 23) o Noheda (Cuenca). Durante esta centuria asistimos a la generalización del abandono o la reutilización de muchos *balnea* que finalmente dejarían de estar en uso con la caída del Imperio a lo largo del siglo V d.C. y dejando de lado con el nuevo sistema y el fin del mundo romano el papel que tuvieron las termas en la vida cotidiana. (García-Entero, 2019: 253-254) Hay algunas excepciones que continuaron en uso o que se construyeron durante el siglo VI y VII d.C. como el palacio del puerto de *Tarraco*.

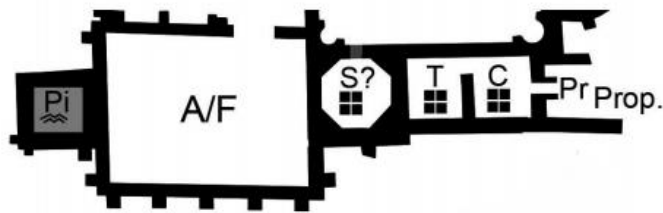


Figura 23. Planta de las termas de Veranes (Gijón) (García Entero, 2007: 260).

## VII. TERMAS DE AGUA MINEROMEDICINALES EN HISPANIA

Dentro de los edificios termales en el ámbito hispano, cabría hacer una breve mención a los establecimientos que emplearon aguas mineromedicinales. Su estudio comenzó durante los siglos XVII y XX enmarcado dentro de una corriente de esplendor y moda acerca de la hidroterapia en Europa desde un punto de vista médico. Fueron trabajos de síntesis de los cuales a raíz de ellos se desarrollaron estudios y proyectos de investigación centrados en áreas geográficas concretas o yacimientos específicos que han permitido ampliar el número de yacimientos y de información disponible para tratar de analizar la caracterización constructiva, funcional y social del uso y explotación de estos manantiales en época romana (González Sautelo, 2018: 33-34). La falta de

estudios minuciosos sobre su realidad constructiva dificulta en gran medida el hecho de delimitar las estructuras que formaron parte de época romana, por el contrario la conservación y el hallazgo de nuevos edificios, junto a unas excavaciones arqueológicas rigurosas que hacen posible reconocer con mayor precisión la realidad material y arquitectónica, reafirmando la existencia de establecimientos o estructuras con una caracterización arquitectónica y funcional específica para estas aguas (González Sautelo, 2012-2013: 179-180). En Hispania nos encontramos con un total de 36 enclaves de termas salutíferas o medicinales en la Península Ibérica y 25 en España (Fig. 24).



Figura 24. Mapa de la distribución de los yacimientos de termas de aguas mineromedicinales de época romana, incluidos los que presentan dudas en su valoración (González Sautelo, 2012-2013: 178)

Las principales referencias sobre estos yacimientos han sido la aparición de estructuras o de materiales localizados durante los trabajos de captación del manantial de aguas mineromedicinales para su reutilización de época moderna. Así se han identificado complejos basándose en el hecho de que el agua mineromedicinal, principalmente termal, muestra una temperatura en todos estos yacimientos que supera los 35°C, ocupando esto un protagonismo preponderante dentro del edificio. En otra gran parte de los yacimientos no se tiene constancia directa sobre su explotación o realidad constructiva, ya que estas aguas pudieron haber sido utilizadas en su estado natural y el único vestigio que tenemos de su uso curativo es material constructivo en la superficie o proximidades, o elementos relacionados con el culto de estas aguas, como

exvotos como hallazgos numismáticos , epigrafía votiva o aras dedicadas a una serie de divinidades asociadas a las aguas como elementos de acción de gracias o de peticiones curaciones (González Sautelo, 2012-2013: 186-187).

En estos conjuntos termales principalmente se caracterizaban por no seguir una distribución espacial basada en la sucesión de salas con calor artificial como eje del complejo, sino que se centraban, principalmente, en la explotación de una manantial de aguas mineromedicinales con propiedades salutíferas, adaptando las salas para su explotación *in situ*. De esta forma nos encontraríamos con piscinas de formas variables que ocupaban el espacio central de las salas principales, con un sentido curativo y cultural, ya que se consideraba en la mentalidad popular y no la científica de la época, que eran las divinidades que habitaban en esas aguas las que curaban a los enfermos (Álvarez Martínez, 1972: 267-268).

Las construcciones se adaptaban al terreno de donde brotase el manantial. En muchas ocasiones estas termas constituían el eje del que partir para la construcción progresiva de la villa vinculada a este yacimiento, en el caso de que esta existiese, siendo una consecuencia a posteriori del aprovechamiento del manantial y no al contrario, como sucede en el caso de las termas urbanas o rurales, que asiduamente han pervivido hasta la actualidad (González Sautelo, 2012-2013: 180-181). Dentro del territorio español cabe destacar de entre un número muy amplio de enclaves algunos como el de Alhama de Murcia, Caldes de Malavella, Caldes de Montbui o el de Alanje (González Sautelo, 2012-2013: 180-181). Entre estos ejemplos cabe destacar las termas romanas de Alange (Badajoz), debido a su gran tradición historiográfica y por su excelente conservación. El conjunto principal de las construcciones conservadas de estas termas medicinales, junto a las termas públicas, lo constituyen dos cámaras circulares, cubiertas con dos grandes bóvedas semiesféricas, que se han conservado casi intactas (Fig. 25 A y B). Estas termas se han ido utilizando hasta nuestros días debido a sus propiedades mineromedicinales y a la temperatura de 28°C del agua (Álvarez Martínez, 1972: 267-268).



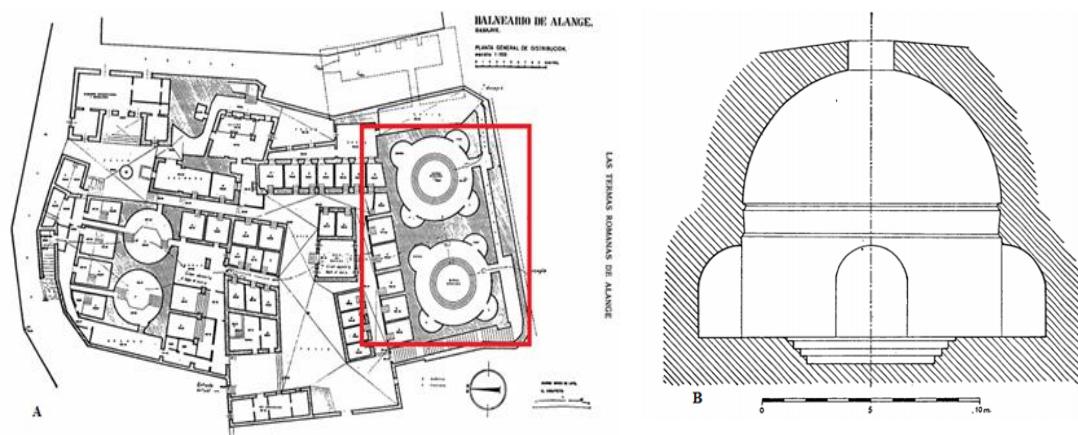


Figura 25. Plano del balneario de Alange y resaltado de las dos cámaras circulares cubiertas de bóvedas según J. Méndez-Pidal (A) (Álvarez Martínez, 1972: 272). Sección de una de las dos cámaras en la que se observa la bóveda, según J.M. Álvarez (B) (Álvarez Martínez, 1972: 275).

En cuanto a lo que se refiere a la cronología de estos yacimientos, existen ejemplos que ofrecen una datación precisa gracias a las excavaciones realizadas a los materiales recuperados. Salvo casos muy particulares en los que se podría asignar su fundación a finales del siglo II a.C. y principios del siglo I a.C., la gran mayoría corresponde al siglo I d.C. momento de su monumentalización, con un largo periodo de uso hasta su abandono, algo que no siempre se puede apreciar debido a la continua reutilización de sus aguas hasta la actualidad. Esta cronología coincidiría con la política imperial romana de monumentalización en Hispania a lo largo del siglo I d.C. y que coincidiría con la de las termas públicas (González Sautelo, 2012-2013: 187-89).

## VIII. CONCLUSIONES

Una vez analizadas las tipologías arquitectónicas más comunes en la *Hispania* romana, se ha comprobado la gran abundancia de restos arquitectónicos termales, haciendo que sea esta una de las provincias en la que mejor se conoce el fenómeno termal. Esto no quiere decir que todos los restos se encuentren en perfectas condiciones de conservación. Es evidente que debieron existir muchos más edificios de este tipo en las ciudades hispanorromanas; pero, es evidente que, tanto desde el punto de vista bibliográfico como a nivel de restos arqueológicos, solo se tienen en consideración los ejemplos mejor conservados. El problema se agudiza en el caso de las termas urbanas, normalmente de grandes dimensiones y que, en muchas ocasiones, aparecen ocultas bajo construcciones modernas en nuestras actuales ciudades. Las limitaciones de la arqueología urbana no permiten conocer habitualmente mas que vestigios parciales de dichos complejos, lo que incide negativamente en nuestro conocimiento.

A la hora de analizar una problemática tan compleja y dilatada en el tiempo, es preciso establecer unos límites determinados. En el caso de *Hispania*, desde el punto de vista metodológico, hay que distinguir entre las termas públicas en época republicana y los edificios construidos durante el Imperio. Este criterio se aplicaría también a los *balnea* privados tanto de carácter rural como urbano, dividiéndolos principalmente entre Bajo y Alto Imperio. Por ultimo se hace la distinción de las termas mineromedicinales debido a una temática diferente a las del resto.

Los conjuntos termales de carácter público y privado se documentan en toda la península, pero las áreas donde resultan, sin duda, más abundantes coinciden con aquellas que sufrieron una rápida romanización, en concreto la zona sur y el levante, donde la costumbre y la moda del habito del baño llego más rápidamente debido a la instalación de colonos procedentes de las zonas de influencia helena, como la Campania italiana. Fue precisamente en esta zona donde encontramos los primeros ejemplos de termas republicanas en *Hispania*. Sin embargo, en el norte peninsular se encuentra una menor concentración de estos edificios, como consecuencia de una conquista más tardía y un proceso de aculturación mas lento y menos profundo. Aun así, podemos comprobar como a partir del siglo I d.C. la práctica del baño está integrada en casi todas las capitales conventuales de *Hispania*, lo que demuestra el alto grado de romanización en el territorio peninsular.

Tras la investigación podemos determinar que es evidente que los modelos arquitectónicos empleados en los edificios termales presentan una articulación funcional de acuerdo con los parámetros presentes en la *pars occidentalis* del Imperio. El esquema de estos edificios urbanos públicos en el área analizada se caracteriza por el uso de esquemas lineales que se alejan en su mayoría de las variantes simples, siendo el más característico el modelo de planta lineal. De esta forma se manifiesta una continuidad en los tipos pompeyanos y su cronología. Son ante todo modelos prácticos con elementos imprescindibles y austeridad en la decoración. Las *villae* tardías y las *domus* urbanas, estarían claramente diferenciadas de las públicas en el diseño arquitectónico y en la profusa decoración, ya que recogían una tendencia planimétrica barroquizante.

La extensión de estos complejos era variable y dependía de varios factores; así, la importancia de la terma, las limitaciones topográficas y el presupuesto entre otros. En el caso de las termas públicas debían atenerse a la estructura del entramado urbano y a la planificación de estructuras públicas, ya que tenían que estar en contacto con las redes de saneamiento, abastecimiento, uso y evacuación. Con respecto a las estancias más características de las termas serían el *apodyterium*, *frigidarium*, *tepidarium* y *caldarium*.

Finalmente hay que destacar que el número importante de estudios que se están realizando en los últimos años, ha propiciado un mayor conocimiento sobre el termalismo en la península. A esto hay que añadir la proliferación de excavaciones en los últimos años. Sin embargo, hay que señalar también, que tanto la bibliografía como las excavaciones se han centrado básicamente en ejemplos muy concretos, lo que impide que, en muchas ocasiones, no tengamos una visión conjunta y general de lo que fueron las termas en *Hispania*.



## BIBLIOGRAFIA

Acero Pérez, Jesús (2018): “Agua para el baño. Abastecimiento, uso y evacuación hídrica en las termas públicas de *Hispania*”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 2018, Murcia: UNED, pp. 27-28.

Álvarez Martínez, José María (1972): “Las termas romanas de Alange”, *Habis*, 3, pp. 267-291.

Andreu Pintado, Javier (2018): “*In tutelam thermarum*: evergetismo sobre termas en la *Hispania* romana”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 2018, Murcia: UNED, pp. 21-22.

Fernández Ochoa, Caren García-Entero, Virginia, Morillo Cerdán, Ángel y Zarzalejos Prieto, Mar (2004): “Proyecto termas romanas en Hispania. Balance de una década de investigación (1993-2003)”, *LuPAVAM*, 30, pp. 167-185.

Fernández Ochoa, Carmen y García Entero, Virginia (1999): “Las termas romanas del noreste y de la meseta norte de Hispania. Los modelos arquitectónicos”, *AEspA*, 72, pp. 141-166.

Fernández Ochoa, Carmen, Morillo Cerdán, Ángel y Zarzalejos Prieto, Mar (2000): “Grandes conjuntos termales públicos en Hispania”. En C. Fernández Ochoa y V. García Entero (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional*. Serie Patrimonio 5 (Gijón, 2000). Gijón: vtp editorial, pp. 59 -72.

Fernández Ochoa, Carmen, García-Entero, Virginia y Zarzalejos Prieto, Mar (2018): “Termas públicas en *Hispania*. Un dossier arqueológico en constate progreso” En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 2018, Murcia: UNED, pp. 41-42.

García-Entero, Virginia (2007-2008): “El ocio en el ámbito doméstico de la arquitectura hispanorromana: las termas” *AnMurcia*, 23-24, pp. 253-272.

García Entero, Virginia (2018): “Las termas domesticas en el ámbito urbano hispanorromano”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 2018, Murcia: UNED, pp. 31-32).

García-Entero, Virginia (2019): “Termas públicas y baños privados”. En E.H. Sánchez López y M. Bustamante-Álvarez (eds.), *Arqueología romana en la Península Ibérica*. Granada: Universidad de granada, pp. 239-254.

González Sautelo, Silvia (2012-2013): “Los balnearios romanos en Hispania. Revisión y puesta al día de los principales yacimientos con aguas mineromedicinales en España”, *Anales de arqueología cordobesa*, 13-14, pp. 175-200.

Guiral Pelegrín, Carmen (2000): “Decoración pictórica en los edificios termales”. En C. Fernández Ochoa y V. García Entero (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional*. Serie Patrimonio 5 (Gijón, 2000). Gijón: vtp editorial, pp. 115-122.

Guiral Pelegrín, Carmen, Fernández Diez, Alicia y Mañas Romero, Irene (2018): “la decoración de las termas romanas de *Hispania*: un programa pictórico y musivo unitario”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 2018, Murcia: UNED, pp. 23-25).

Jiménez Salvador, José Luis (2018): “Las termas públicas en *Hispania* y su disposición en el paisaje urbano”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 20189, Murcia: UNED, pp. 19-20).

Mar Medina, Ricardo (2000): “Las termas imperiales”. En C. Fernández Ochoa y V. García Entero (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional*. Serie Patrimonio 5 (Gijón, 2000). Gijón: vtp editorial, pp. 21-22.

Martín Sánchez, Ángela (2018): “Las letrinas en las termas de *Hispania*”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 20189, Murcia: UNED, pp. 91-92).

Nolla Brufau, José María (2000): “Las termas republicanas en *Hispania*”. En C. Fernández Ochoa y V. García Entero (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional*. Serie Patrimonio 5 (Gijón, 2000). Gijón: vtp editorial, pp.47-58.

Nolla Brufau, Josep María (2018): “El origen de los *balnea* pública en *Hispania*”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 20189, Murcia: UNED, pp. 17-18.

Núñez Hernández, Sara Isabel (2008): “Conjuntos termales públicos en las ciudades romanas de la cuenca del Duero”, *Zephyrus*, 62, pp. 163-193.

Pasquinucci, Marinella (1993): *Terme Romane e vita quotidiana*. Bologna: Franco Cosimo Panini.

Pavía page, Marta (2018): “Termas públicas de *Hispania Citerior*: cronología, modelos e inserción urbana”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 20189, Murcia: UNED, pp. 35-36.

Sánchez López, Elena y Gozalbes Caviotro (2012): “Los usos del agua en la Hispania romana”, *Vínculos de Historia*, I, pp. 11-29.

Soutelo González, Silvia (2018): “Arquitectura de los baños con aguas mineromedicinales en *Hispania*: un estado en cuestión”. En *Actas del Congreso Internacional de Termas públicas en Hispania* (Murcia-Cartagena, 20189, Murcia: UNED, pp. 33-34.

